CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600102962 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 17/03/2025 AL 20/04/2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20/04/2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
CONTRATISTA:	INTEIA S.A.S.
NIT:	900.457.885-8.
REPRESENTANTE LEGAL:	HERNÁN ERNESTO PARDO BECERRA.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.793.108.
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONTROL DE LA OPERACIÓN, FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANIFIACACIÓN DE LA MOVILIDAD.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($5.509.052.373) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	NO APLICA.
VALOR MÁS ADICIONES:	CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($5.509.052.373) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	SETENTA Y OCHO (78) DÍAS calendario, contados a partir de la legalización del contrato y marcación de inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN No. 01, por un término de setenta y seis (76) días calendario, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 17 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	AMPLIACIÓN No. 02, por un término de setenta y cinco (75) días calendario, a partir del 18 de marzo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES:	NO APLICA.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS VEINTINUEVE (229) DÍAS calendario, contados a partir de la legalización del contrato y hasta el 31 de mayo de 2025.
FECHA DE INICIO:	24 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MAYO DE 2025.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024 y de hacer entrega de la supervisión líder principal por renuncia voluntaria, al próximo que quede designado, se presenta el Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- En el periodo de verificación se da cumplimiento al objeto *"Contrato Interadministrativo para el desarrollo de instrumentos para la gestión de la información, control de la operación, formulación de estrategias y planificación de la movilidad"* y al alcance del contrato que se describe a continuación:

"Con la presente contratación, se pretende satisfacer los siguientes componentes:

1) ***Desarrollo tecnológico para la señalización y regulación vial:*** *Realizar el diagnóstico, levantamiento y georreferenciación de la señalización vertical y*

horizontal, así como de la regulación normativa de tránsito y transporte del Distrito de Medellín, como insumos para la fase de desarrollo de una plataforma tecnológica que permita facilitar la toma de decisiones dentro de las funciones misionales de la Subsecretaría Técnica y la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control.

2) ***Elaborar estudios de movilidad para la formulación de estrategias dentro de los planes integrales de gestión de la movilidad del Distrito de Medellín:*** *Apoyo técnico en la elaboración de los planes integrales de gestión de la movilidad de las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.*

3) ***Formulación del Plan C ITS 2025-2035:*** *Apoyar la estructuración del Plan de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) del Distrito Especial de Medellín.*

4) ***Diagnóstico y arquitectura de solución integral para la subsecretaría de seguridad vial y control:*** *Apoyar la realización del análisis de requerimientos, diseño y optimización de procesos para la planeación del servicio de agentes de tránsito, la gestión y operación del centro logístico, y la sistematización y automatización de reportes de operatividad, mediante el desarrollo de una plataforma tecnológica integrable e interoperable a los diferentes de sistemas de la Secretaría de Movilidad de Medellín."*

- En el periodo de verificación se da cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

- En el periodo de verificación se da cumplimiento a las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

- Entre el informe parcial de supervisión #3 y el presente, no ha habido entregas sustanciales por parte del contratista, por ende, la información que se presenta es en esencia similar.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

COMPONENTE 1: DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA SEÑALIZACIÓN Y REGULACIÓN VIAL

A continuación, se hace un registro detallado de todas las gestiones y actividades realizadas en aras de darle cumplimiento al alcance y especificaciones técnicas del componente Desarrollo Tecnológico para la Señalización y Regulación Vial, componente que hace parte del del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024:

Una vez concertados el objeto, alcance, entregables y especificaciones técnicas del componente de Señalización y Regulación, junto con el contratista se procedió con la creación de un equipo de trabajo multidisciplinario, con la finalidad de contextualizar a todo el personal encargado de desarrollar el proyecto, con el propósito de presentar alternativas e implementar estrategias para cumplir con el objeto, alcance del contrato y con la solución tecnológica requerida por la Secretaría de Movilidad de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo técnico entregado por la Secretaría de Movilidad del Distrito, y así mismo acordar la metodología de trabajo más adecuada para cumplir con los entregables del proyecto en el plazo contractual establecido.

Para el periodo del presente informe y de acuerdo con el cronograma del componente de Señalización y Regulación, junto con el contratista se continuó con el refinamiento de las historias de usuario correspondientes al Sprint #02 y el Sprint #03, donde se hizo la verificación a las subsanaciones de las observaciones y sugerencias realizadas por parte del equipo funcional de la Secretaría de Movilidad. De igual manera en el periodo del informe, se dio inicio al Sprint #04, de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo del contrato, en el cual se inició con el desarrollo del módulo de “Regulaciones”.

En este módulo permite gestionar y visualizar todas las regulaciones que se encuentren vigentes en las diferentes vías del Distrito, bien sea por medio de Leyes, Resoluciones, Circular externa, Decreto, Circular conjunta, etc.; asimismo, este módulo está diseñado para permitir visualizar la información esencial de cada regulación, tales como: vigencia, entidad que emite la regulación, título, dirección de la regulación. Para esta última, las regulaciones vigentes se encuentran georreferenciadas en la plataforma SIGMINT, permitiendo al usuario funcional, en el mapa de la plataforma visualizar mediante polígonos las diferentes regulaciones que se encuentren en un radio de 20 metros a la redonda, además también permite filtrar la información de las regulaciones de acuerdo a la necesidad de cada usuario.

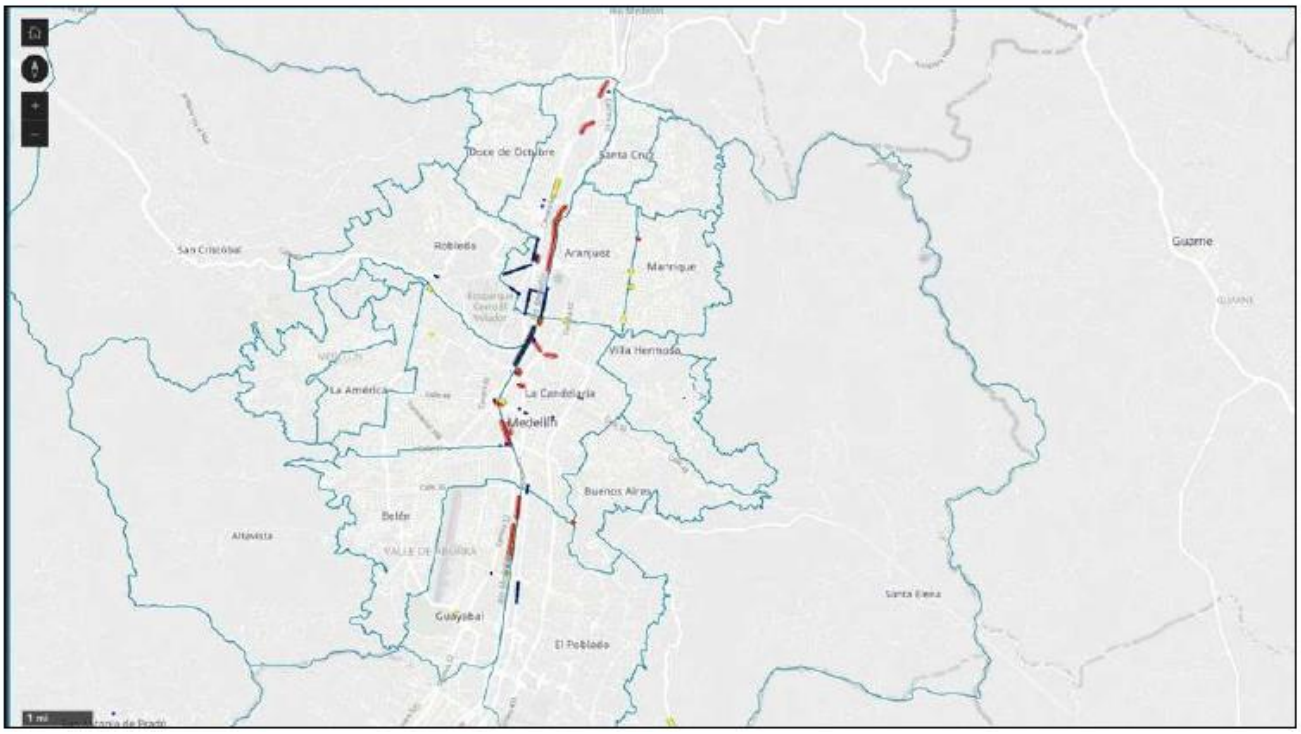
De igual manera, en caso de actualización o derogación de alguna regulación, este módulo le permite al usuario funcional modificar o eliminar, según el caso, las regulaciones cargadas en este módulo, con el fin de garantizar que la información que reposa en la plataforma se encuentra al día.

Dentro de las actividades del anexo técnico del contrato, se estableció la realización de ensayos de laboratorio de “Materiales para Carreteras y Vías”, que tienen como propósito estandarizar los procedimientos de muestreo y ensayo en los laboratorios que realizan pruebas para los proyectos de infraestructura vial que involucran dentro de sus componentes la implementación e instalación de señalización vial. Los

materiales y dispositivos utilizados para dicho propósito deben ser sometidos a controles técnicos de suministros e implementación de señalización tanto horizontal como vertical, garantizando el cumplimiento de las especificaciones y las normas técnicas establecidas por las autoridades que en materia de movilidad, tránsito y transporte determinan estos parámetros en Colombia como el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y la Agencia Nacional de seguridad Vial y el ICONTEC.

Esta actividad tiene dentro de sus objetivos realizar ensayos de laboratorio para poder así realizar un seguimiento a la señalización previamente instalada en diferentes puntos de la ciudad, para de esta manera estandarizar criterios de calidad y de igual manera generar alertas mediante un sistema de análisis predictivo dentro de la plataforma SIGMINT para que, en estos puntos donde se realizaron los ensayos, comprobar si el estado de la señalización es muy deficiente o su vida útil ya este próxima a terminarse, para de esta manera realizar una labor de gestión de priorización en estos sectores de la ciudad, y de esta manera garantizar la seguridad de todos los usuarios de las vías.

Para esta actividad se priorizaron 25 puntos (segmentos viales) principalmente vías principales de la ciudad que, gracias a sus características y también de diversos análisis por parte de la Secretaría de Movilidad, son considerados críticos por los niveles de incidentes viales que presentan. Estos puntos o segmentos se evidencian en el siguiente mapa:



Los ensayos de calidad y pruebas de campo que se realizaron en el periodo del presente informe son los siguientes:

Medida del coeficiente de resistencia al deslizamiento utilizando el péndulo británico

Determinando el coeficiente de fricción estática y cinética de películas como las de la pintura utilizada para las marcas de señalización horizontal, en el cual su medición determina el desgaste o su condición actual en relación con el tiempo de instalación, lo cual indica si esta aplicación está en condiciones aptas para que los vehículos transiten con las normas mínimas de seguridad sobre estas, es decir, sin riesgo de deslizamiento al momento del frenado sobre ellas. Propiciando áreas seguras para peatones, vehículos a motor y de tracción humana como las bicicletas.

En ese sentido el Péndulo Británico facilita una fundamental información en la seguridad vial: el índice de fricción entre el patín del instrumento y el pavimento. Este instrumento portátil permite realizar también ensayos de índices de fricción o deslizamiento de pasos de cebra, flechas y otras marcas no lineales.

A continuación, se realiza una breve descripción del método de ensayo, los equipos y el procedimiento.

Se debe aplicar suficiente agua para cubrir totalmente el área de ensayo. Se realiza un movimiento oscilatorio, pero no se registra la lectura. Se vuelve a mojar la superficie de ensayo y sin demora, se realizan cuatro nuevos movimientos oscilatorios remojando la zona de ensayo antes de cada disparo y anotando. Se debe revisar nuevamente la longitud de contacto de la zapata.







Retroreflectividad de la señalización horizontal

La demarcación de pavimentos tiene gran importancia para el ordenamiento del tránsito vehicular y para la seguridad de todos los actores viales, en la noche es necesario que estás marcas sigan siendo visibles por lo cual se incorporan materiales reflectantes tipo microesferas de vidrio, los cuales se aplican como un riego a presión sobre la marca (drop-on), de tal forma que queden semiembebidas en la pintura húmeda, además, es posible y recomendable usar pinturas con microesferas premezcladas (premix), garantizando que a medida que la marca sufre desgaste por efectos del paso de los vehículos y una vez se ha perdido la capa superior de microesferas, emerjan microesferas que permitan alargar la vida útil de la señalización.

La retroreflectividad se convierte en un requisito de seguridad importante para el usuario, debido a que el riesgo relacionado con el incumplimiento de éste se asocia con la siniestralidad que podría estar ocasionando un valor de Retroreflectividad inferior al mínimo en las marcas viales.

Los requisitos para Retroreflectividad y los métodos de medición, están contemplados en la Norma **NTC 4744-3**.

A continuación, se hace una breve descripción de método de ensayo y las generalidades para la realización de este.

- La superficie demarcada debe estar limpia y seca.
- La temperatura ambiente no debe ser menor de 4 °C

- El patrón del equipo debe estar limpio, protegido y en excelentes condiciones sin rayones ni pérdidas de material, debidamente identificado con el número de serie del equipo.

- El equipo debe estar con una batería en buenas condiciones y con la debida carga que permita realizar el ensayo.

- Todas las mediciones obtenidas en el área de muestreo se deben hacer en la dirección del flujo de tráfico.











Retroreflectividad de la señalización vertical

El Manual de Señalización Vial de Colombia, dispositivos uniformes para la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 establece para la señalización vertical:

"2.1.3.5 Visibilidad y retrorreflexión. Las señales deben ser visibles en cualquier período del día y bajo toda condición climática, por lo que se construyen o elaboran con materiales apropiados y se someten a procedimientos que aseguran su retrorreflexión (…) por lo anterior, los colores de una señal deben cumplir siempre con los niveles mínimos de retrorreflexión que se muestran en la tabla 2-5 Niveles mínimos de retrorreflexión (láminas tipo IV), donde los ángulos corresponden a los definidos en la norma NTC 4739, vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice, o en la Tabla 2-6. Niveles mínimos de retrorreflexión (láminas tipo XI), donde los ángulos corresponden a los definidos en la Norma NTC 4739, vigente, o aquella norma que la complemente, sustituya o actualice, para láminas tipo XI, según se exija en el presente Manual. En el momento que la retrorreflexión alcance los niveles mínimos descritos anteriormente, se debe reemplazar la señal".

En la siguiente tabla 1, se muestran los niveles mínimos de retrorreflexión incluidos en el Manual de Señalización Vial 2024:

Tabla 2-6. Niveles mínimos de retrorreflexión (Lámina tipo XI[A])

Ángulo de observación	Ángulo de entrada	Blanco	Amarillo	Anaranjado	Verde	Rojo	Azul	Púrpura	Marrón/Café	Amarillo verde fluorescente	Amarillo fluorescente	Anaranjado fluorescente
0,20°	-4°	580	435	200	58	87	26	23	17	460	350	175
0,20°	+30°	220	165	77	22	33	10	8,8	7,0	180	130	66
0,50°	-4°	420	315	150	42	63	19	17	13	340	250	125
0,50°	+30°	150	110	53	15	23	7,0	6,0	5,0	120	90	45
1,00°	-4°	120	90	42	12	18	5,0	4,8	4,0	96	72	36
1,00°	+30°	45	34	16	5,0	7,0	2,0	1,8	1,0	36	27	14

[A] Coeficiente mínimo de retrorreflexión (R_A) cd. lx- m^{-2} (cd/fc/$pies^2$)









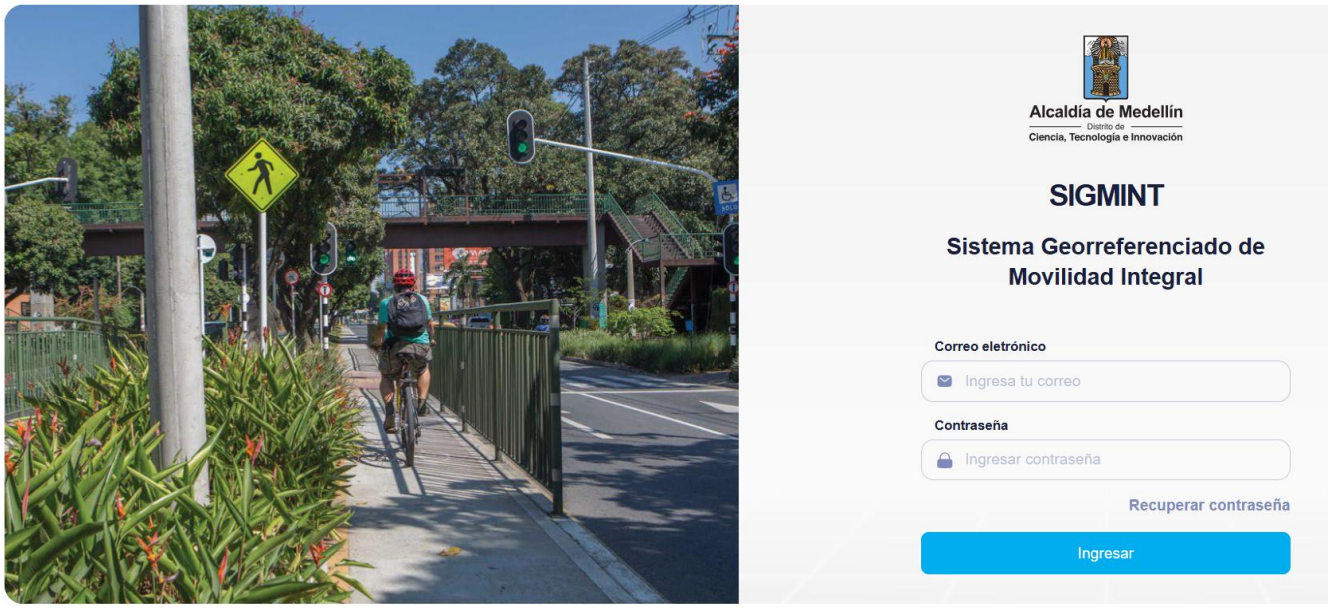




Por otro lado, y de acuerdo con el cronograma del componente de Señalización y Regulación, junto con el contratista se han realizado los refinamientos de las historias de usuario correspondientes a los módulos de Regulaciones, PQRS y PMTs, en los cuales se busca verificar que las observaciones y recomendaciones

realizadas por parte del equipo funcional a estos módulos hayan sido subsanados por el contratista y se refleje en los prototipos de la plataforma.

Asi mismo, la plataforma SIGMINT ya permite el ingreso al sistema al ambiente de pruebas, para comenzar a interactuar en la plataforma con sus módulos de acuerdo con los usuarios funcionales y sus roles:



Es de aclarar que en cada refinamiento de los Sprint y las historias de usuario de la fase de desarrollo de la plataforma se hace una verificación que las observaciones y sugerencias allegadas por parte del usuario funcional y el Equipo de Sistemas de Información hayan sido subsanadas, con el fin que la funcionalidad de la plataforma y la información que se encuentra en ella se ajuste al alcance del objeto del contrato y las especificaciones técnicas del mismo.

SEGUIMIENTO CRONOGRAMA PLATAFORMA SIGMINT:

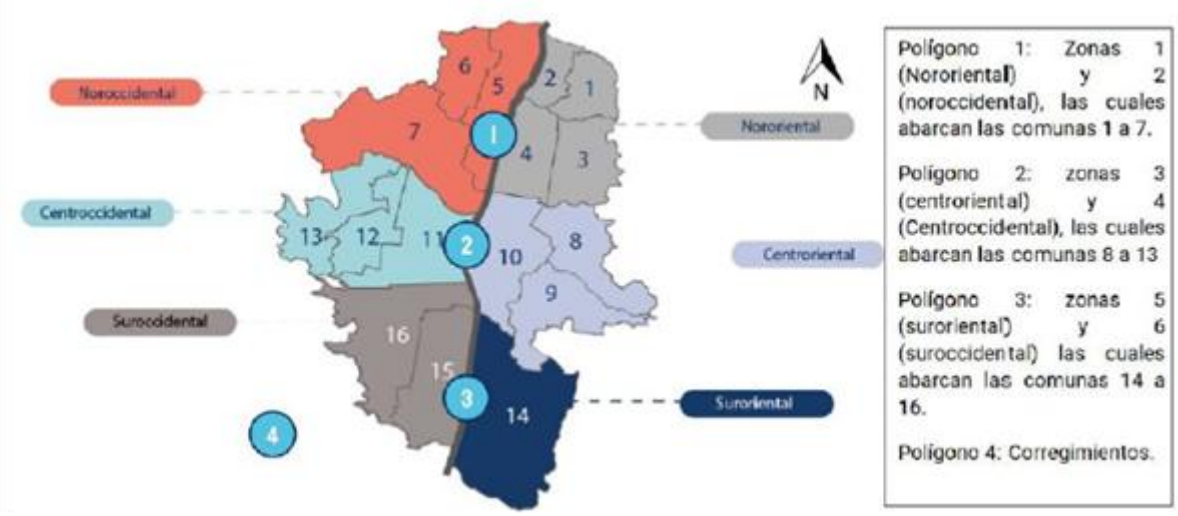
No	Hito	Planeado			Fecha Cierre (Fecha del último cierre)	Avance a la fecha	Estado
		Fecha Inicial	Fecha Planeada	Cantidad de entregables requeridos			
	PROYECTO SEÑALIZACION VIAL SM MEDELLIN	23/10/2024	31/01/2025	114		6/12/2024	91%
1	INICIO						
		23/10/2024	8/11/2024	1	8/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		23/10/2024	8/11/2024	1	8/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		23/10/2024	8/11/2024	1	8/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		23/10/2024	8/11/2024	1	8/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
2	PLANEACION						
		1/11/2024	13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		1/11/2024	13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		1/11/2024	13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		1/11/2024	13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		1/11/2024	13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		1/11/2024	13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		1/11/2024	13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
3	EJECUCION						
	Sprint 0						
		12/11/2024	18/11/2024	1	18/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		12/11/2024	18/11/2024	1	18/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		12/11/2024	18/11/2024	1	18/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		12/11/2024	18/11/2024	1	18/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
	Sprint 1						
		25/11/2024	3/12/2024	1	14/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		25/11/2024	3/12/2024	1	15/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		25/11/2024	3/12/2024	1	16/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		25/11/2024	3/12/2024	1	17/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		25/11/2024	3/12/2024	1	18/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		25/11/2024	3/12/2024	1	18/11/2024	100%	Entregado a Tiempo
		25/11/2024	3/12/2024	1	3/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		25/11/2024	3/12/2024	1	3/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		25/11/2024	3/12/2024	1	3/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		25/11/2024	3/12/2024	1	3/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		6/12/2024	6/12/2024	5	6/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
	Sprint 2						
		4/12/2024	17/12/2024	2	12/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		4/12/2024	17/12/2024	1	17/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		4/12/2024	17/12/2024	1	17/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		4/12/2024	17/12/2024	1	17/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		4/12/2024	17/12/2024	1	17/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		4/12/2024	17/12/2024	1	18/12/2024	100%	Entregado Tarde
		4/12/2024	17/12/2024	5	18/12/2024	100%	Entregado Tarde
	Sprint 3						
		18/12/2024	31/12/2024	2	31/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		18/12/2024	31/12/2024	1	31/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		18/12/2024	31/12/2024	1	31/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		18/12/2024	31/12/2024	1	31/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		18/12/2024	31/12/2024	1	31/12/2024	100%	Entregado a Tiempo
		18/12/2024	2/01/2025	1	7/01/2025	100%	Entregado Tarde
		18/12/2024	2/01/2025	5	7/01/2025	100%	Entregado Tarde
	Sprint 4						
		2/01/2025	14/01/2025	1	14/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		2/01/2025	14/01/2025	1	14/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		2/01/2025	14/01/2025	1	14/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		2/01/2025	14/01/2025	1	14/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		2/01/2025	14/01/2025	1	14/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		2/01/2025	14/01/2025	1	15/01/2025	100%	Entregado Tarde
		2/01/2025	14/01/2025	1	14/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		2/01/2025	20/01/2025	5	14/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
	Sprint 5						
		15/01/2025	28/01/2025	1	28/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		15/01/2025	28/01/2025	1	28/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		15/01/2025	28/01/2025	1	28/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		15/01/2025	28/01/2025	1	28/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		15/01/2025	28/01/2025	1	28/01/2025	100%	Entregado a Tiempo
		15/01/2025	28/02/2025	5	28/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
	Sprint 6						
		29/01/2025	11/02/2025	1	11/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		29/01/2025	11/02/2025	1	11/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		29/01/2025	11/02/2025	1	11/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		29/01/2025	11/02/2025	1	11/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		29/01/2025	11/02/2025	1	11/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		29/01/2025	11/02/2025	1	11/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		29/01/2025	11/02/2025	1	11/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
	Sprint 7						
		12/02/2025	25/02/2025	1	25/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		12/02/2025	25/02/2025	1	25/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		12/02/2025	25/02/2025	1	25/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		12/02/2025	25/02/2025	1	25/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		12/02/2025	25/02/2025	1	25/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		12/02/2025	25/02/2025	1	25/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		12/02/2025	25/02/2025	1	25/02/2025	100%	Entregado a Tiempo
		12/02/2025	17/03/2025	5		0%	En Proceso
	Sprint 8						
		12/02/2025	14/03/2025	1		0%	En Proceso
		12/02/2025	14/03/2025	1		0%	En Proceso
		12/02/2025	14/03/2025	1		0%	En Proceso
		12/02/2025	14/03/2025	1		0%	En Proceso
		12/02/2025	14/03/2025	1		0%	En Proceso
		12/02/2025	14/03/2025	1		0%	En Proceso
		12/02/2025	14/03/2025	1		0%	En Proceso
		12/02/2025	14/03/2025	5		0%	En Proceso
4	CIERRE						
		26/02/2025	17/03/2025	1		0%	En Proceso
		26/02/2025	17/03/2025	1		0%	En Proceso
		26/02/2025	17/03/2025	1		0%	En Proceso
		26/02/2025	17/03/2025	1		0%	En Proceso
		26/02/2025	17/03/2025	1		0%	En Proceso
		26/02/2025	17/03/2025	1		0%	En Proceso
		26/02/2025	17/03/2025	1		0%	En Proceso

Calle 44 No. 52 – 165
Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INVENTARIO Y DIAGNOSTICO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL DISTRITO

Dentro del alcance y actividades del componente de Desarrollo Tecnológico Para La Señalización y Regulación Vial, el contratista está realizando el inventario y diagnóstico de la señalización vial, horizontal y vertical, de las diferentes comunas y corregimientos del Distrito.

El diagnóstico de la señalización se realiza mediante un inventario detallado y una evaluación rigurosa del estado actual de la señalización, con la cual se busca desarrollar estrategias efectivas para su mantenimiento, actualización e implementación. El proyecto se lleva a cabo en distintas zonas de la ciudad, las cuales han sido agrupadas en (4) cuatro polígonos:

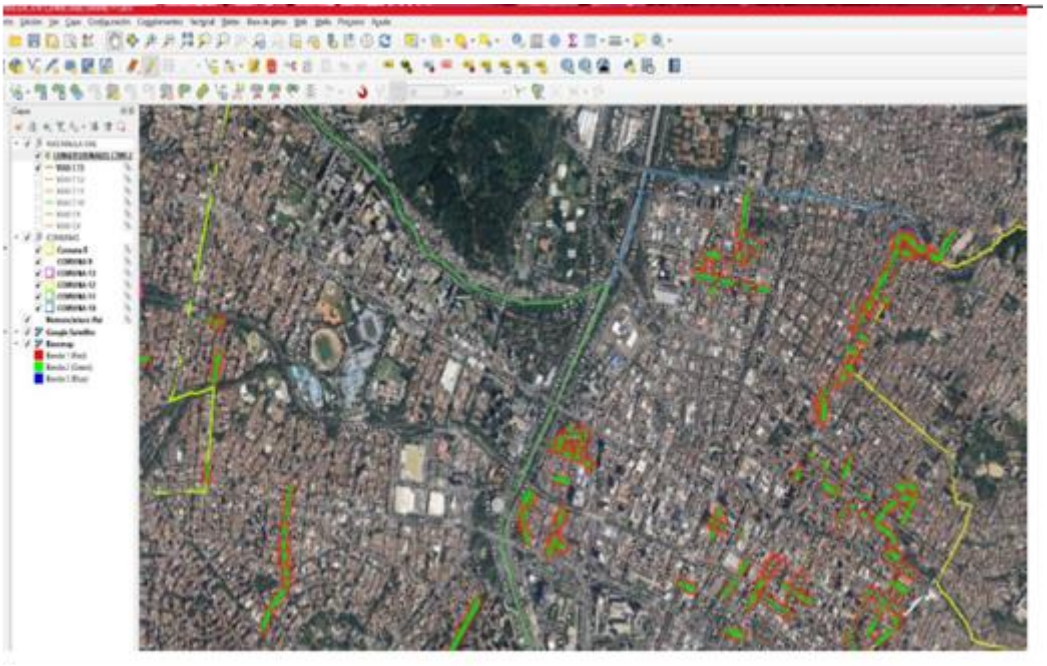


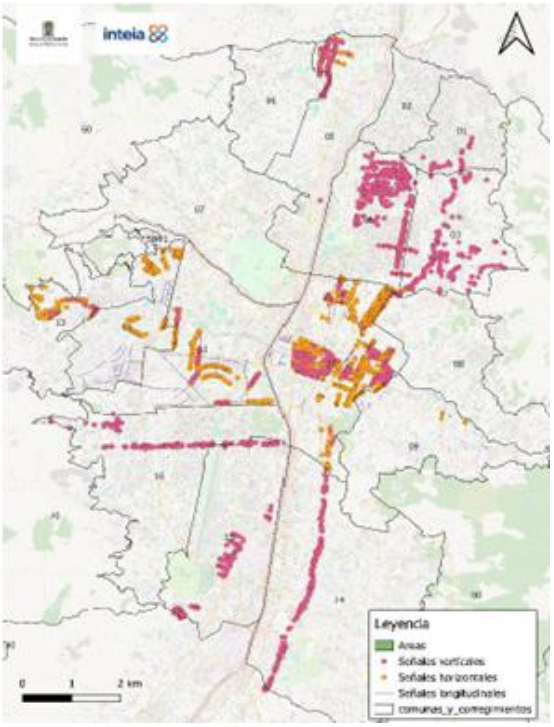
El diagnóstico evaluará entre otros aspectos el estado, visibilidad, nivel de retroreflectividad y vida útil de cada una de las señales, marcas y demás dispositivos de señalización encontrados en las vías.

Durante los recorridos en campo por el personal encargado de levantamiento de la información, se realiza el inventario de información detallada de la señalización vial existente; de este inventario se destacan:

- ✓ Tipo de señal.
- ✓ Categoría de la señal.
- ✓ Subcategoría de la señal.
- ✓ Estado del tablero.
- ✓ Tipo de pintura.
- ✓ Estado del pavimento.
- ✓ Color de la señal.

- ✓ Comuna.
- ✓ Barrio.
- ✓ Dirección.
- ✓ Estado de la señal.
- ✓ Registro fotográfico

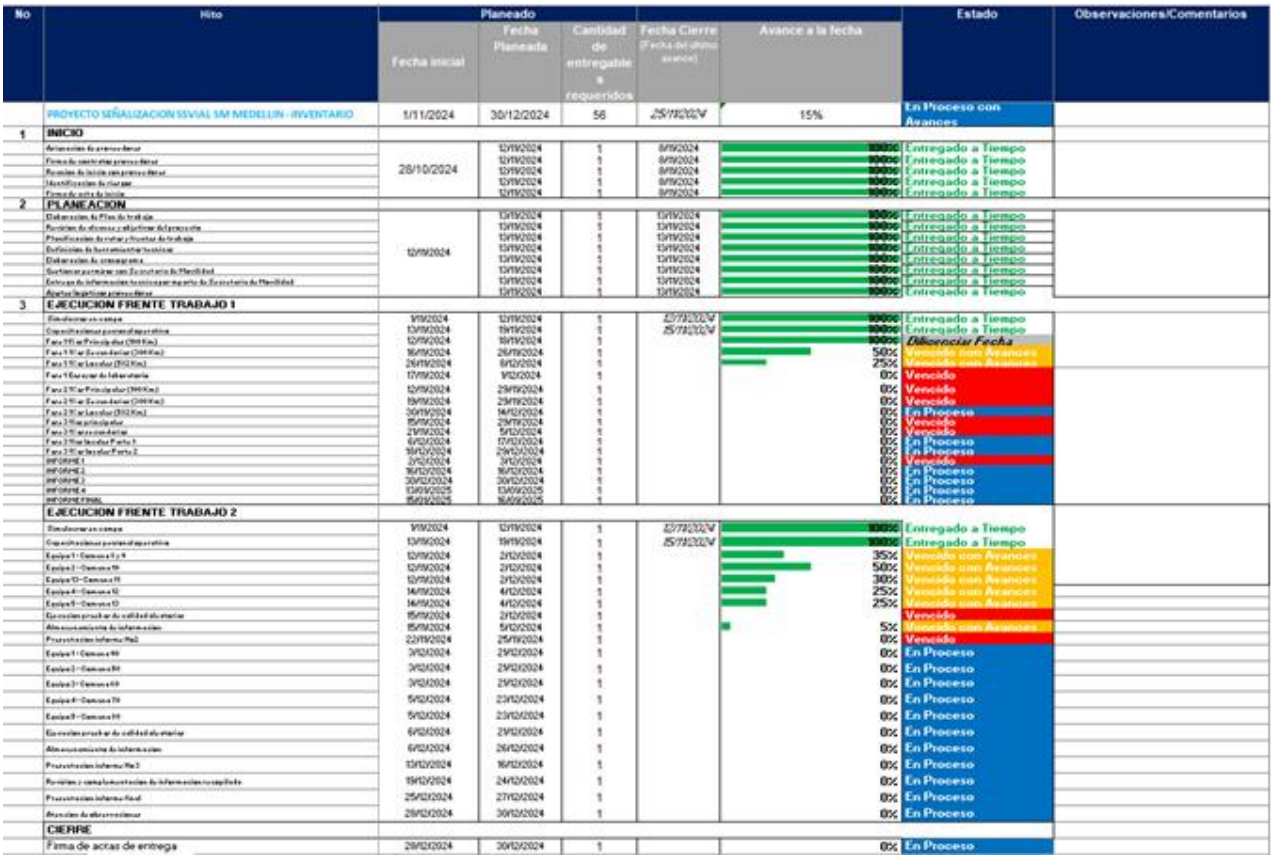




El contratista informa que, a corte del informe se continua con el levantamiento e inventario de la señalización vial, horizontal y vertical, de todas las vías del Distrito, incluyendo los cinco corregimientos.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del proyecto, la información que sea levantada en campo debe estar debidamente georreferenciada y sistematizada, en este orden de ideas el contratista informa a la fecha se encuentran en verificación de la calidad de los datos entregados por lo proveedores, con la finalidad que estos cumplan con la normatividad vigente de la señalización vial y las especificaciones técnicas solicitadas en los documentos contractuales.

CRONOGRAMA INVENTARIO Y DIAGNOSTICO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL



No	Hito	Planeado			Fecha Cierre (Fecha del último avance)	Avance a la fecha	Estado	Observaciones/Comentarios
		Fecha inicial	Fecha Planeada	Cantidad de entregables requeridos				
	PROYECTO SEÑALIZACION SSVIAL SM MEDELLIN - INVENTARIO	1/11/2024	30/12/2024	56	25/[illegible]/2024	15%	En Proceso con Avances	
1	INICIO							
	[illegible]	28/10/2024	12/11/2024	1	8/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]		12/11/2024	1	8/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]		12/11/2024	1	8/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]		12/11/2024	1	8/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]		12/11/2024	1	8/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
2	PLANEACION							
	[illegible]	12/11/2024	13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]		13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]		13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]		13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]		13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]		13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]		13/11/2024	1	13/11/2024	100%	Entregado a Tiempo	
3	EJECUCION FRENTE TRABAJO 1							
	[illegible]	1/11/2024	13/11/2024	1	25/[illegible]/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]	13/11/2024	19/11/2024	1	15/[illegible]/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]	12/11/2024	18/11/2024	1	100%		Diferenciar Fecha	
	[illegible]	18/11/2024	25/11/2024	1	50%		Vencido con Avances	
	[illegible]	26/11/2024	9/12/2024	1	25%		Vencido con Avances	
	[illegible]	17/11/2024	1/12/2024	1	0%		Vencido	
	[illegible]	12/11/2024	23/11/2024	1	0%		Vencido	
	[illegible]	19/11/2024	29/11/2024	1	0%		Vencido	
	[illegible]	30/11/2024	14/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	15/11/2024	23/11/2024	1	0%		Vencido	
	[illegible]	21/11/2024	5/12/2024	1	0%		Vencido	
	[illegible]	4/12/2024	17/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	18/12/2024	29/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	2/12/2024	3/12/2024	1	0%		Vencido	
	[illegible]	16/12/2024	16/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	20/12/2024	29/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	13/01/2025	13/01/2025	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	15/01/2025	16/01/2025	1	0%		En Proceso	
	EJECUCION FRENTE TRABAJO 2							
	[illegible]	1/11/2024	13/11/2024	1	25/[illegible]/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]	13/11/2024	19/11/2024	1	15/[illegible]/2024	100%	Entregado a Tiempo	
	[illegible]	12/11/2024	2/12/2024	1	35%		Vencido con Avances	
	[illegible]	12/11/2024	2/12/2024	1	50%		Vencido con Avances	
	[illegible]	12/11/2024	2/12/2024	1	30%		Vencido con Avances	
	[illegible]	14/11/2024	4/12/2024	1	25%		Vencido con Avances	
	[illegible]	14/11/2024	4/12/2024	1	25%		Vencido con Avances	
	[illegible]	15/11/2024	2/12/2024	1			Vencido	
	[illegible]	15/11/2024	5/12/2024	1	5%		Vencido con Avances	
	[illegible]	22/11/2024	25/11/2024	1	0%		Vencido	
	[illegible]	3/12/2024	23/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	3/12/2024	23/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	3/12/2024	23/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	5/12/2024	23/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	5/12/2024	23/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	6/12/2024	23/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	6/12/2024	26/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	13/12/2024	16/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	19/12/2024	24/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	25/12/2024	27/12/2024	1	0%		En Proceso	
	[illegible]	28/12/2024	30/12/2024	1	0%		En Proceso	
	CIERRE							
	Firma de actas de entrega	28/12/2024	30/12/2024	1		0%	En Proceso	

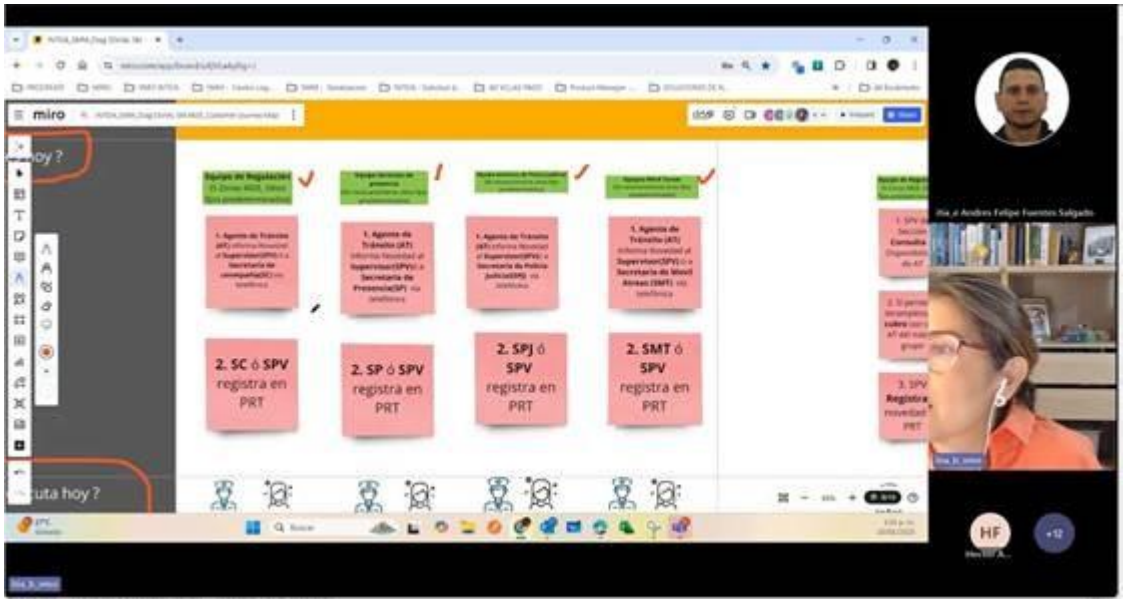
COMPONENTE 2: DIAGNÓSTICO Y ARQUITECTURA DE SOLUCIÓN INTEGRAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL Y CONTROL

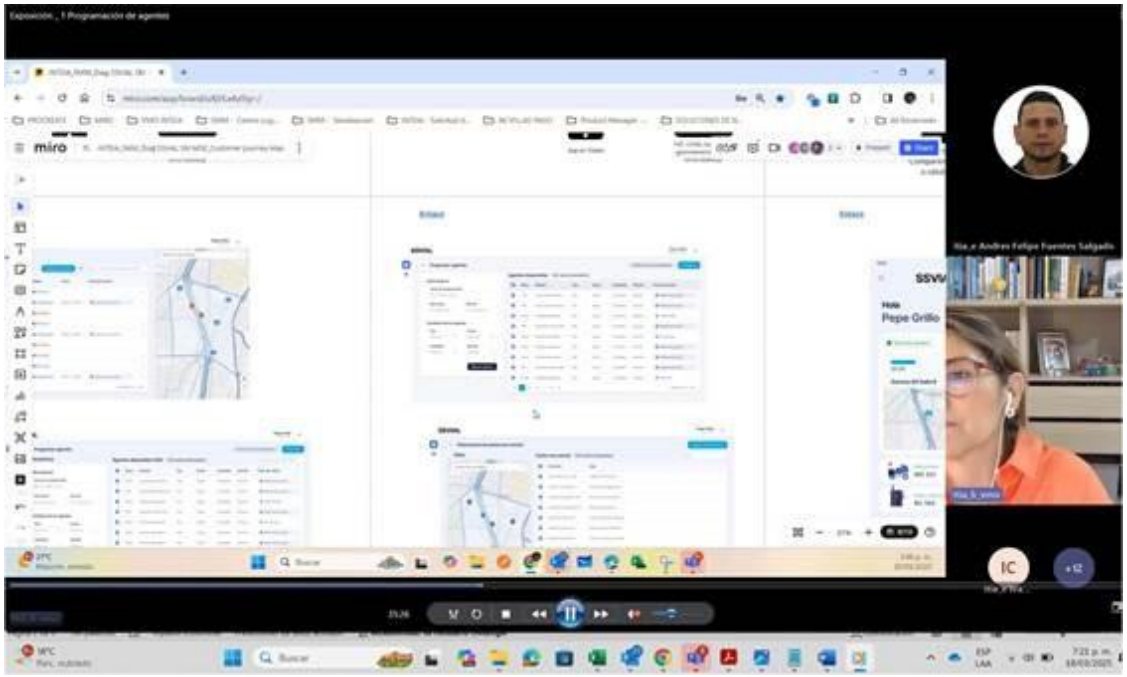
A continuación, se presenta el registro de las actividades y gestiones de seguimiento y control cuyo objetivo es dar cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas tanto en el estudio previo como en el anexo técnico para el componente de Diagnóstico y Arquitectura de Solución Integral para la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, incluido dentro del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024:

Este informe presenta un resumen de las actividades realizadas durante el 15 de enero al 15 de marzo de 2025 en el componente de Diagnóstico y Arquitectura de solución integral para la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control. El foco fueron las reuniones de contextualización al equipo de Sistemas de Información de la Secretaría de Movilidad con el apoyo de cada uno de los funcionales de las áreas de la Subdirección e igualmente exposición de la etapa de “sueño” de cada uno de

los flujos de valor, así como la exposición final de la arquitectura y exposición final a los lideres de cada una de las áreas.

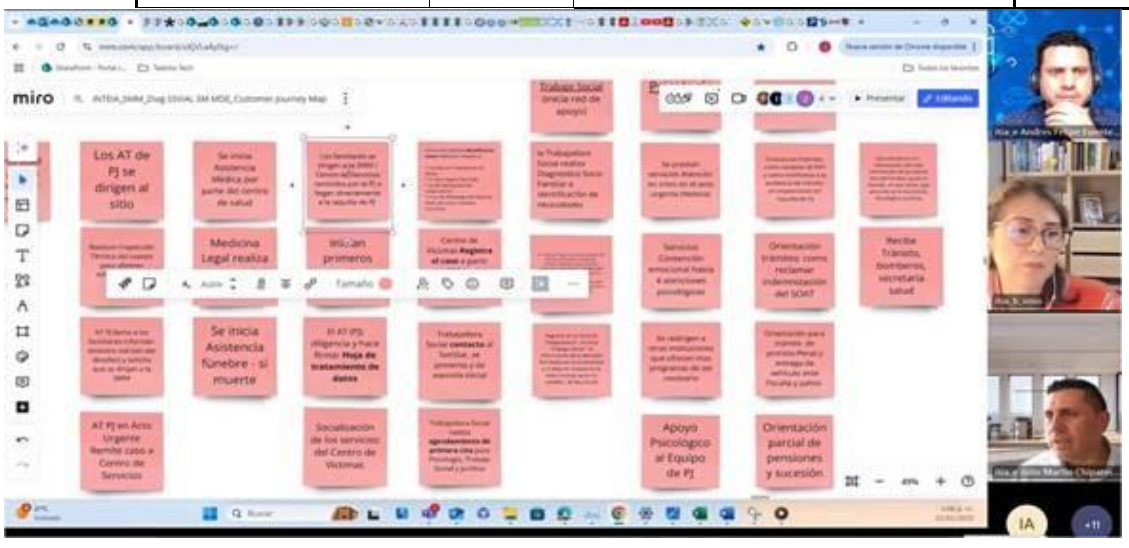
Fecha Reunión	Hora	Tema tratado	Asistentes	Empresa
20-ene-25	15:00 - 16:00	Exposición#1 Programación de agentes a Equipo de Sistemas de Información e Innovación Digital:	Equipo INTEIA	INTEIA
			Yeniffer Rojas Morales (Externo)	Movilidad
			Héctor Alexander Varón Fuentes (Externo)	Movilidad
			Erika Milena Montoya Gutiérrez (Externo)	Movilidad
			Diego Alejandro Higuita García (Externo)	Movilidad
			Ana Cristina Hernández Gómez (Externo)	Movilidad
			Carlos Rodrigo Orozco Urueta (Externo)	Movilidad
			Carlos Arturo Restrepo Ospina (Externo)	Movilidad
			Carlos Eduardo Escobar Guzmán (Externo)	Movilidad
			Franklin Alexander Villalobo Piedrahita (Externo)	Movilidad





22-ene-25	16:00 - 17:30	Exposición # 2 Atención a	Equipo INTEIA Iveth Karine Gómez Ayala (Externo)	INTEIA Movilidad

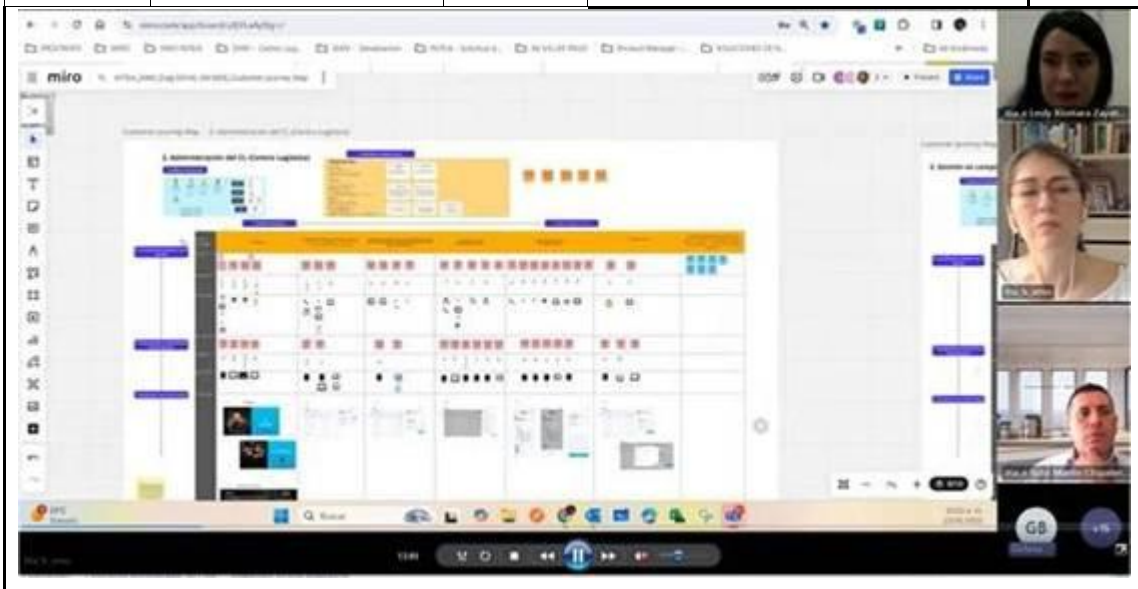
		Víctimas //Equipo de Sistemas de Información e Innovación Digital	Ana Cristina Hernández Gómez (Externo)	Movilidad
			Héctor Alexander Varón Fuentes (Externo)	Movilidad
			Carlos Eduardo Escobar Guzmán (Externo)	Movilidad
			Camilo Escobar Figueroa (Externo)	Movilidad
			Yeniffer Rojas Morales (Externo)	Movilidad
			Erika Milena Montoya Gutiérrez (Externo)	Movilidad
			David Orlando Velásquez Castaneda (Externo)	Movilidad
			Girlesa María Buitrago (Externo)	Movilidad
			Carlos Rodrigo Orozco Urueta (Externo)	Movilidad

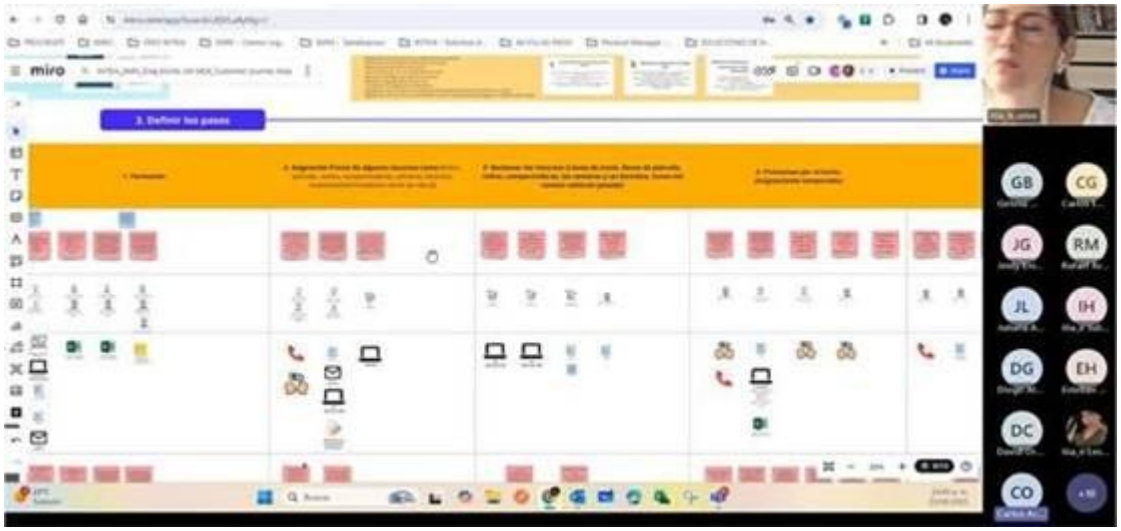




23-ene-25	10:00 - 11:30	Exposición # 3 Centro Logístico // Equipo de Sistemas de Información e Innovación Digital	Equipo INTEIA	INTEIA
			Carlos Eduardo Escobar Guzmán (Externo)	Movilidad
			David Orlando Velásquez Castaneda (Externo)	Movilidad
			Girlesa María Buitrago (Externo)	Movilidad
			Jeidy Enit Serna Guzmán (Externo)	Movilidad
			Yeniffer Rojas Morales (Externo)	Movilidad
			Diego Alejandro Higuita García (Externo)	Movilidad
			Ana Cristina Hernández Gómez (Externo)	Movilidad
			Héctor Alexander Varón Fuentes (Externo)	Movilidad

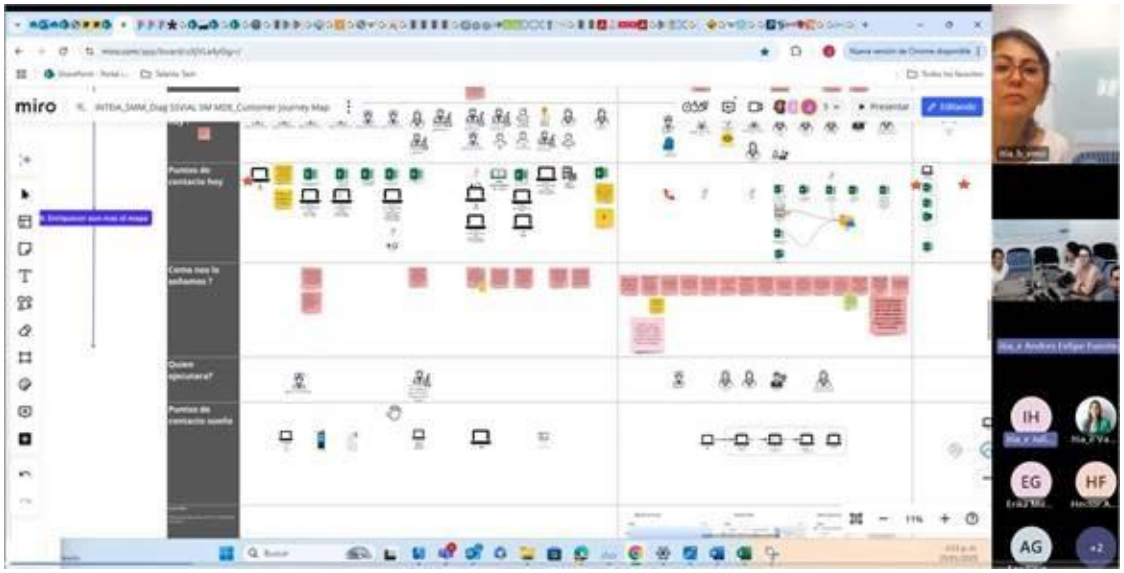
			Erika Milena Montoya Gutiérrez (Externo)	Movilidad
			Rafael Arturo Henao Molina (Externo)	Movilidad
			Jeidy Serna (No comprobado)	Movilidad
			Carlos Rodrigo Orozco Urueta (Externo)	Movilidad
			Juliana Andrea Taborda López (Externo)	Movilidad
			Esteban Henao (No comprobado)	Movilidad
			Carlos Arturo Restrepo Ospina (Externo)	Movilidad
			Camilo Escobar Figueroa (Externo)	Movilidad





23-ene-25	16:00 - 17:00	Exposición#5 Toxicología // Equipo de Sistemas de Información e Innovación Digital	Equipo INTEIA	INTEIA
			Erika Milena Montoya Gutiérrez (Externo)	Movilidad
			Yeniffer Rojas Morales (Externo)	Movilidad
			Héctor Alexander Varón Fuentes (Externo)	Movilidad
			Carlos Rodrigo Orozco Urueta (Externo)	Movilidad
			Carlos Eduardo Escobar Guzmán (Externo)	Movilidad
			Ana Cristina Hernández Gómez (Externo)	Movilidad
			Girlesa (No comprobado)	Movilidad
			Nora Dabeiba Uribe Restrepo	Movilidad

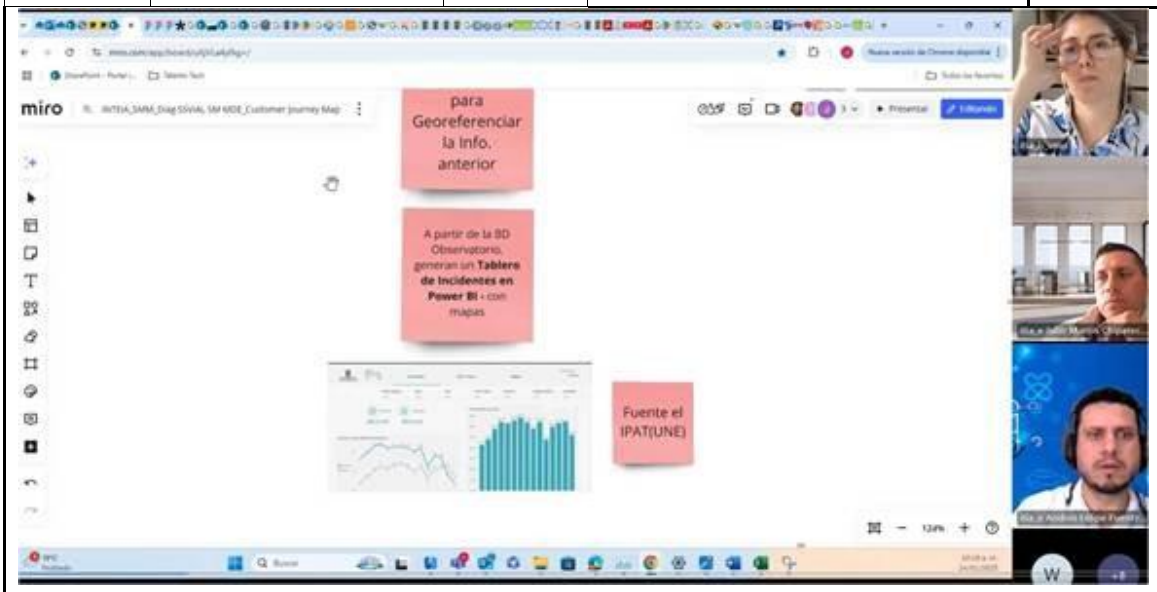


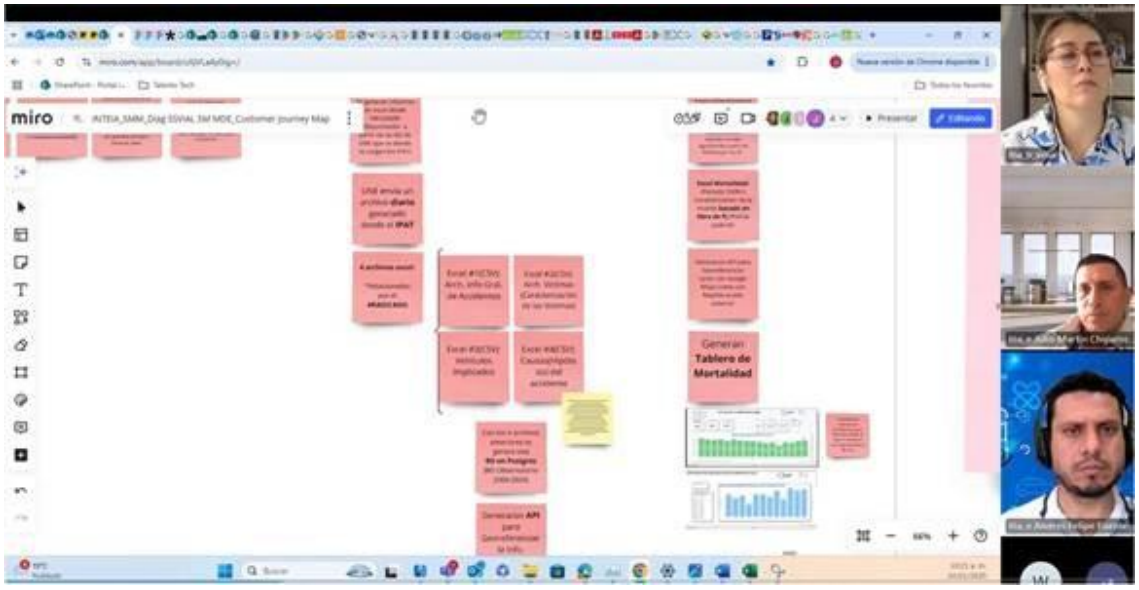


24-ene-25	10:00 - 11:00	Exposición#6 Observatorio // Equipo de Sistemas de	Equipo INTEIA	INTEIA
			Girlesa María Buitrago (Externo)	Movilidad
			William (del observatorio)	Movilidad
			Yeniffer Rojas Morales (Externo)	Movilidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

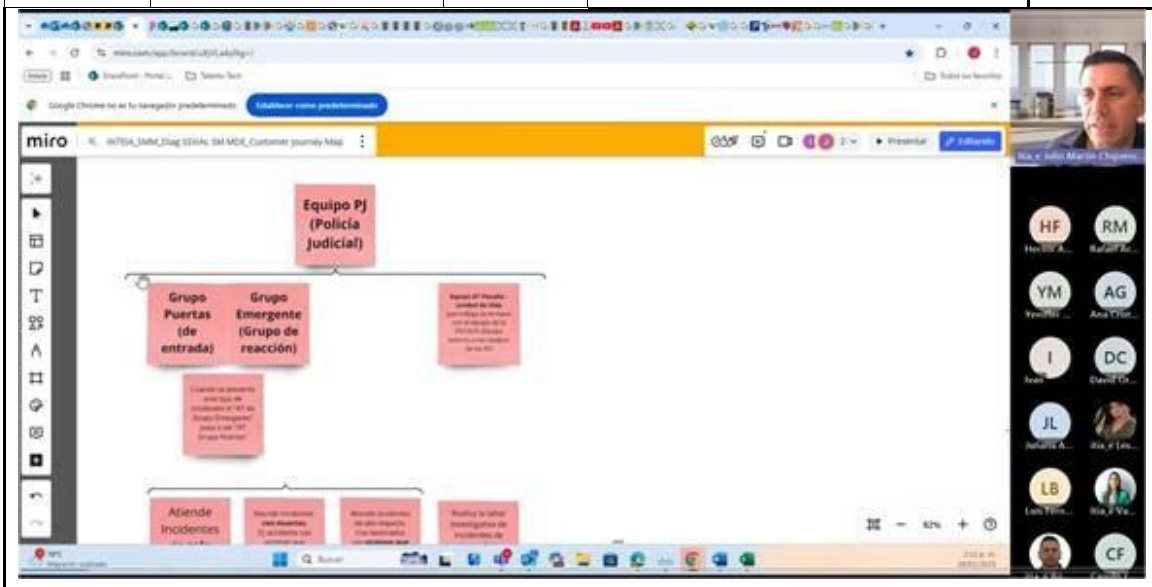
		Información e Innovación Digital	Carlos Rodrigo Orozco Urueta (Externo)	Movilidad
			Héctor Alexander Varón Fuentes (Externo)	Movilidad
			Camilo Escobar Figueroa (Externo)	Movilidad
			Leide Cristina Gallo Zuluaga (Externo)	Movilidad

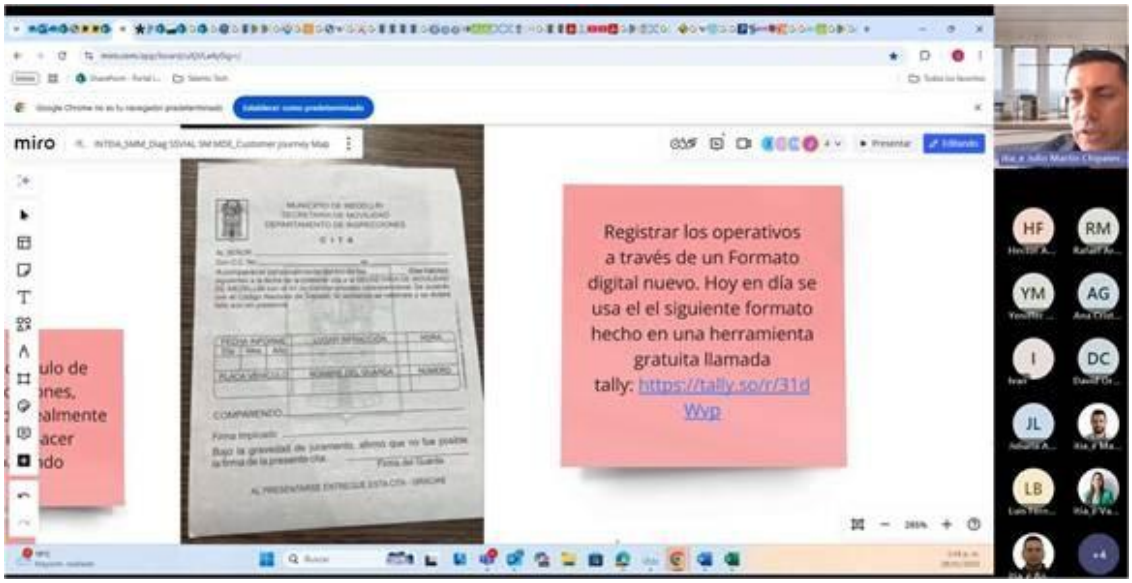




28-ene-25	14:00 - 15:30	Exposición # 4 Gestión Campo Agentes // Equipo de Sistemas de Información e Innovación Digital	Equipo INTEIA	INTEIA
			Luis Fernando Vanegas Bermúdez (Externo)	Movilidad
			David Orlando Velásquez Castaneda (Externo)	Movilidad
			Héctor Alexander Varón Fuentes (Externo)	Movilidad
			Yeniffer Rojas Morales (Externo)	Movilidad
			Juliana Andrea Taborda López (Externo)	Movilidad
			Ana Cristina Hernández Gómez (Externo)	Movilidad
			Rafael Arturo Henao Molina (Externo)	Movilidad
			itia_eMarlon Fabian Delgado Arenas	Movilidad

			Camilo Escobar Figueroa (Externo)	Movilidad
			Erika Milena Montoya Gutiérrez (Externo)	Movilidad
			Franklin Alexander Villalobo Piedrahita (Externo)	Movilidad

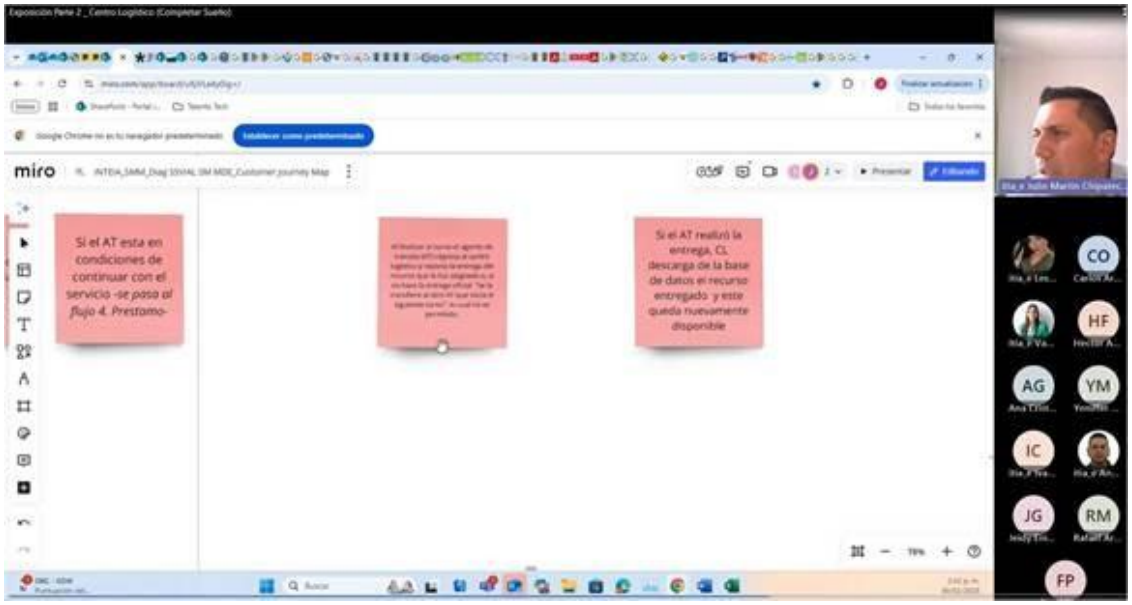




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

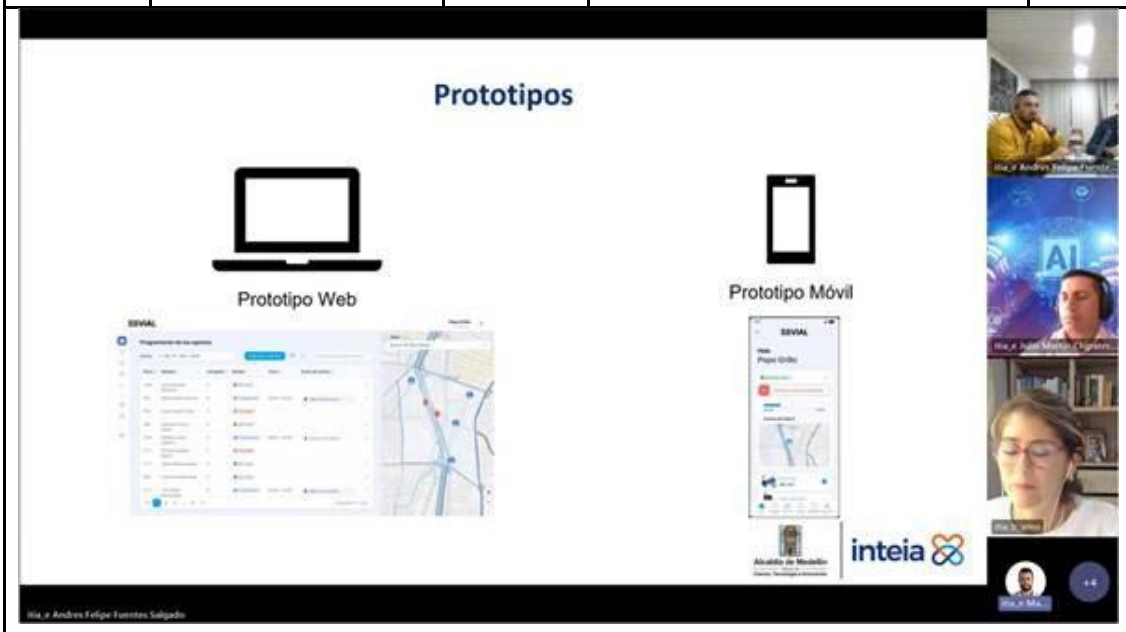
30-ene-25	14:00 - 15:10	Exposición Parte 2 // Centro Logístico (Completar Sueño) // Equipo de Sistemas de Información e Innovación Digital - Conocimiento equipo Fotodetección	Equipo INTEIA	INTEIA
			Héctor Alexander Varón Fuentes (Externo)	Movilidad
			Yeniffer Rojas Morales (Externo)	Movilidad
			Ana Cristina Hernández Gómez (Externo)	Movilidad
			Jeidy Enit Serna Guzmán (Externo)	Movilidad
			Rafael Arturo Henao Molina (Externo)	Movilidad
			Carlos Arturo Restrepo Ospina (Externo)	Movilidad
			Franklin Alexander Villalobo Piedrahita (Externo)	Movilidad





31-ene-25	08:30 - 10:00	Socialización proyecto Centro Logístico a Subsecretario Seguridad Vial y Control	Luis Echeverri	Movilidad
			Mariana Correa Montoya	Movilidad
			Equipo INTEIA	INTEIA
6-feb-25	10:30 - 11:30	Revisemos alcance plataforma Subsecretaria Seguridad Vial y Control	Juliana Andrea Taborda López (Externo)	Movilidad
			David Orlando Velásquez Castaneda (Externo)	Movilidad
			Equipo INTEIA	INTEIA

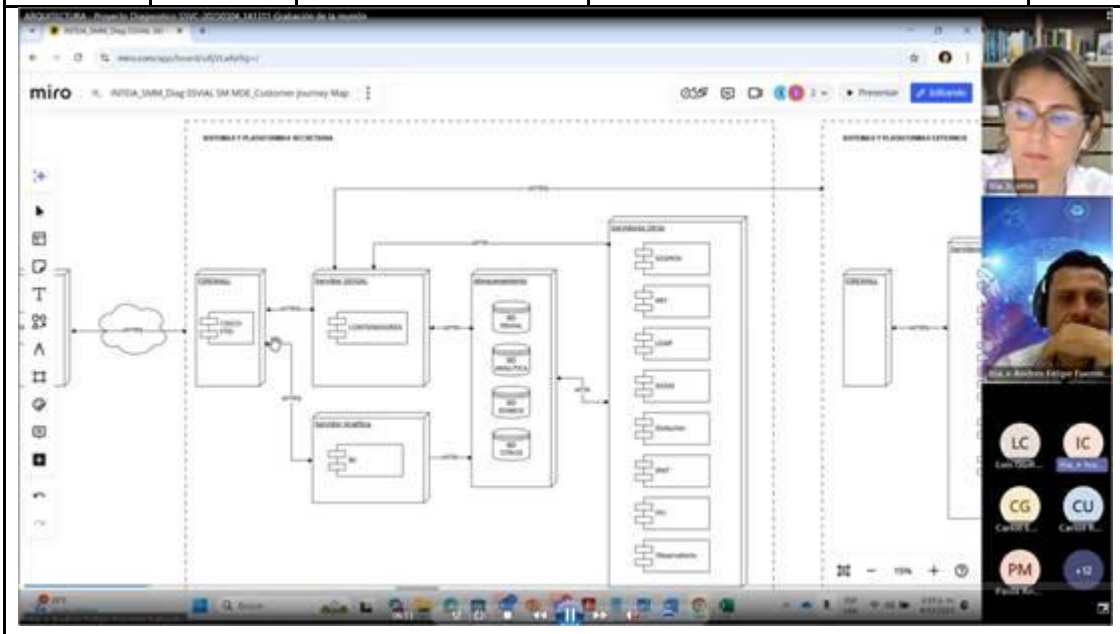
26-feb-2025	11:00 – 12:30	Presentación proyecto final a lideres y subsecretario	David Orlando Velásquez Castaneda Heider Arbey Zora Ramírez Edison Humberto Restrepo Luis Fernando Vanegas Luis Echeverry Luis Guillermo Mejía Equipo INTEIA	Movilidad

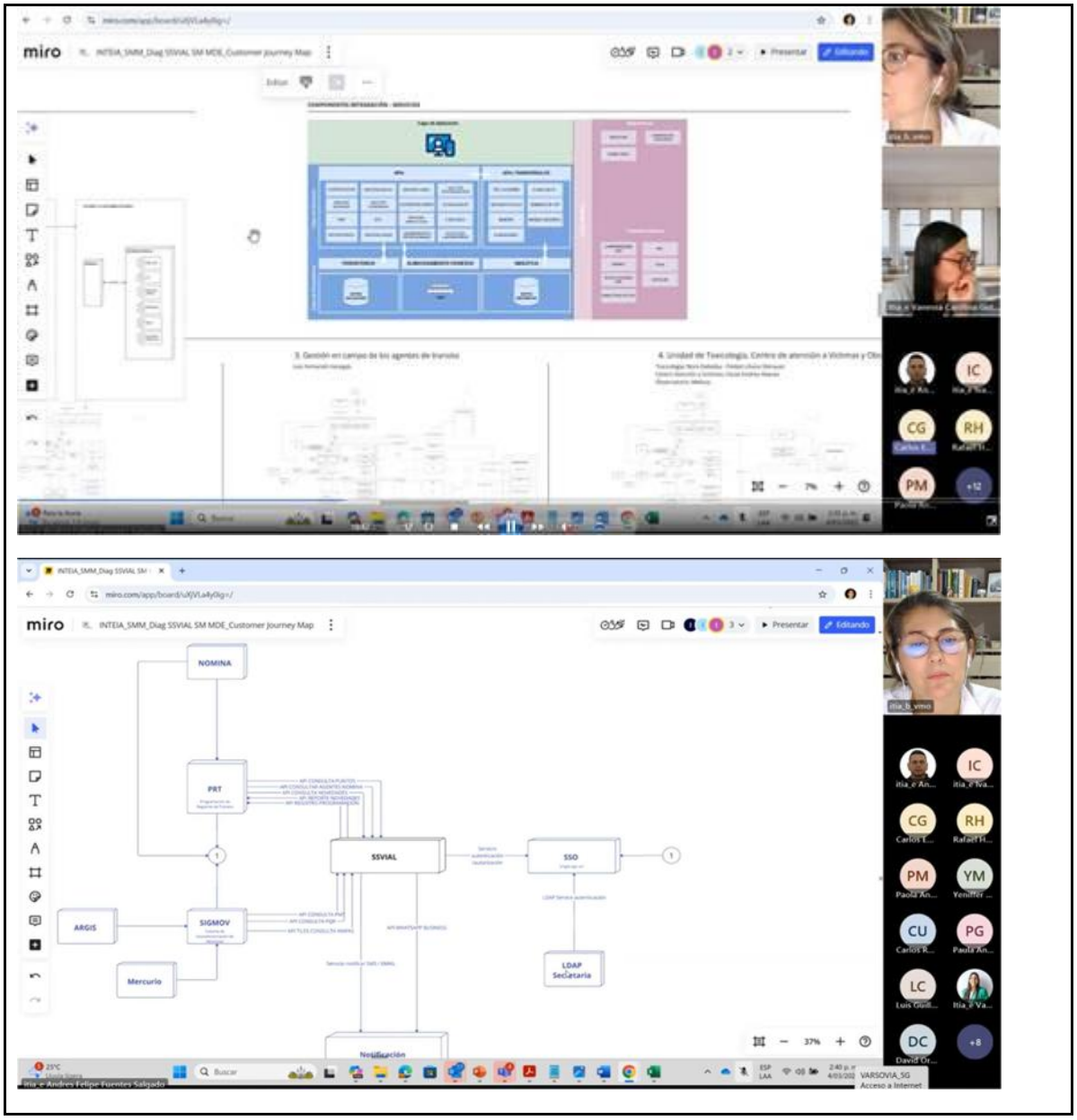




04-marzo-2025	02:00 pm-3:30 pm	Presentación final de arquitectura propuesta proyecto Diagnostico	Carlos Rodrigo Orozco Urueta David Orlando Velásquez Castaneda Carlos Eduardo Escobar Guzmán Paula Andrea Álvarez Gómez Yeniffer Rojas Morales Jorge Alonso Rivera Montoya Piedad Liliana Márquez Velandia Luis Fernando Vanegas Bermúdez Jonathan Gómez Luis Guillermo Mejía Calle Ana Cristina Hernández Gómez Rafael Henao	Secretaría de Movilidad

			Héctor Alexander Varón Fuentes Alejandro Valdés Arcila Paola Andrea Muñoz Mesa Erika Milena Montoya Gutiérrez Equipo INTEIA	





Para la fecha de verificación del presente informe, dentro del alcance del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024 en el componente Diagnóstico y Arquitectura de Solución Integral para la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control, no se materializaron riesgos que afecten el cumplimiento del componente.

COMPONENTE 3: ELABORAR ESTUDIOS DE MOVILIDAD PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DENTRO DE LOS PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

A continuación, se presenta el registro de las actividades y gestiones de seguimiento y control realizadas entre el 16 de enero de 2025 y el 20 de abril de 2025 para dar cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el componente estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM), dentro del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024:

- El 24 de enero de 2025, se realizó la reunión de seguimiento No. 8 con el equipo de ingenieros de INTEIA S.A.S. para el componente de estudios de movilidad en la elaboración de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM). La reunión se enfocó en la socialización de los avances en los estudios por parte del consultor y la logística para las validaciones por parte de los ingenieros de enlace previo a la entrega del producto final. En dicha reunión se informó por parte del consultor que Los polígonos de *Suramericana* y *La Centra*l se encuentran en proceso de corrección de las observaciones realizadas por los ingenieros de enlace de la Secretaría de Movilidad y el Polígono de *Popular* se encuentra en ajustes para la realización de la primera entrega.



Registro fotográfico 1. Reunión de seguimiento No.8 componente de estudios de movilidad

- El 27 de enero de 2025, el equipo técnico de INTEIA envió correo electrónico con la versión No. 2 de los estudios definidos en el alcance para los polígonos de *La Central* y *Suramericana*, los cuales son el producto de la atención a las observaciones realizadas por los ingenieros de enlace.



Juan David Mejia Ladino <jmejia@inteia.com.co>

Atención observaciones estudio de movilidad polígono Suramericana: Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024

Buenas tardes a todÍs, espero que estén muy bien;

A través del presente, enviamos formalmente la atención a las observaciones generadas para el estudio de movilidad del polígono Suramericana. Estas observaciones se han dirimido a través de la realización de diferentes mesas de trabajo y plasmado en el documento técnico de soporte y sus archivos anexos que pueden encontrar en la carpeta 01. Entregables.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o en su defecto a la aprobación de este.

Muchas gracias y feliz día!

Juan David Mejia Ladino <jmejia@inteia.com.co>

Atención de observaciones estudio movilidad La Central: Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024

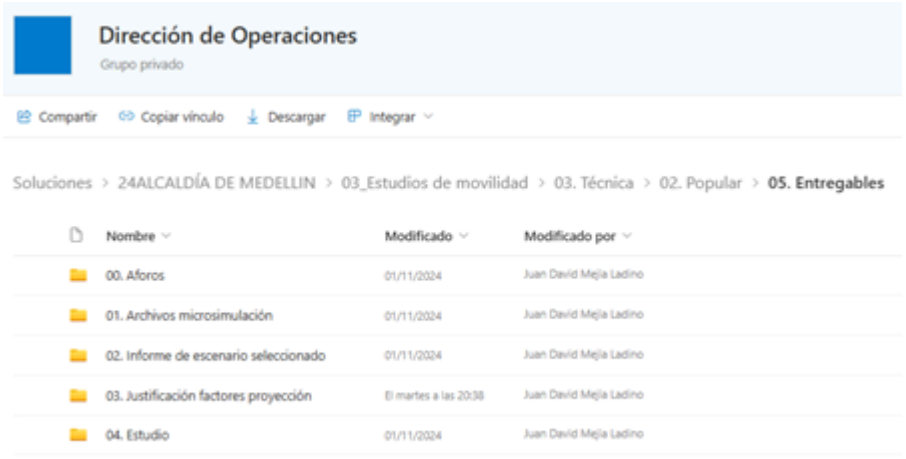
Buenos días a todÍs, espero que estén muy bien;

Por medio del presente, queremos hacerles saber que las observaciones que se realizaron a la versión inicial del estudio de movilidad del polígono La Central, han sido atendidas a través de la elaboración de diferentes mesas de trabajo conjuntas y plasmadas en la nueva versión del documento técnico y sus anexos que se encuentran en la carpeta 01. Entregables.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o en su defecto a la aprobación de este.

Muchas gracias y feliz día!

- El 29 de enero de 2025, el equipo técnico de INTEIA envió correo electrónico con el estudio definido en el alcance para el polígono de *Popular*.



- El 31 de enero de 2025, se realizó la reunión de seguimiento No. 9 con el equipo de ingenieros de INTEIA S.A.S. para el componente de estudios de movilidad en la elaboración de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM). La reunión se enfocó en la logística para las validaciones por parte de los ingenieros de enlace previo a la entrega del producto final. En dicha reunión se informó por parte del consultor que Los polígonos de *Suramericana*, *La Centra*l y *Popular* se encuentran en proceso de corrección de las observaciones realizadas por los ingenieros de enlace de la Secretaría de Movilidad. Se espera que para el 15 de febrero de 2025 se tengan todos los productos recibidos a satisfacción.



Registro fotográfico 2. Reunión de seguimiento No.9 componente de estudios de movilidad

- El 3 de febrero de 2025, mediante correo electrónico el ingeniero de enlace de la Secretaría de Movilidad Sebastián Gomez Ortiz, manifestó su visto bueno a los productos entregados por el consultor para el polígono de *La Central.*



De: Sebastián Gómez Ortiz
Enviado el: lunes, 3 de febrero de 2025 1:05 p. m.
Para: Juan David Mejia Ladino; José Alejandro Zapata Celis; Lina Esperanza Alvarez Quevedo
CC: Juan Manuel Holguin Cardenas; Sirley Jhoana Guerra Gomez
Asunto: RE: Atención de observaciones estudio movilidad La Central: Contrato interadministrativo No. 4600102962 de 2024
Datos adjuntos: RE: Atención de observaciones estudio movilidad La Central: Contrato interadministrativo No. 4600102962 de 2024

Cordial saludo.

Luego de leer el documento, se logró establecer que tiene los ajustes propuestos, por lo que tiene mi VoBo. También adjunto el VoBo generado por mi compañera Lina en el componente semafórico. Así las cosas, agradezco terminar la revisión para que finalicen los comentarios y remitirnos la versión definitiva.

Saludos.

Sebastián Gómez Ortiz
Profesional Universitario
Secretaría de Movilidad
(604) 385 5555, Ext. 7877
Unidad de Planeación y Prospectiva
Carrera 64 C # 72 -58, Barrio Caribe
sebastian.gomezortiz@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- El 7 de febrero de 2025, se realizó la reunión de seguimiento No. 10 con el equipo de ingenieros de INTEIA S.A.S. para el componente de estudios de movilidad en la elaboración de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM). En dicha reunión se informó por parte del consultor que Los polígonos de *Suramericana* y *Popular* se encuentran en proceso de corrección de las observaciones realizadas por los ingenieros de enlace de la Secretaría de Movilidad, mientras que El polígono de *La Centra*l ya cuenta con visto bueno de los ingenieros de enlace de la Secretaría de Movilidad.



Registro fotográfico 3. Reunión de seguimiento No.10 componente de estudios de movilidad

- El 14 de febrero de 2025, mediante correo electrónico el ingeniero de enlace de la Secretaría de Movilidad Luis Daniel Antonio Mariño, manifestó su visto bueno a los productos entregados por el consultor para el polígono de S*uramericana.*



De: Luis Daniel Antonio Mariño
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 2:15 p. m.
Para: Juan David Mejia Ladino; José Alejandro Zapata Celis; Lina Vera; Sebastian Posada Garcia
CC: Juan Manuel Holguin Cardenas; Heliana Marcela Restrepo Peña
Asunto: RE: Atención observaciones estudio de movilidad polígono Suramericana: Contrato interadministrativo No. 4600102962 de 2024

Buenas tardes

Una vez revisado el documento, se evidencia que fueron atendidas todas las observaciones, razón por la cual se emite un VoBo al estudio.

Atento a sus comentarios

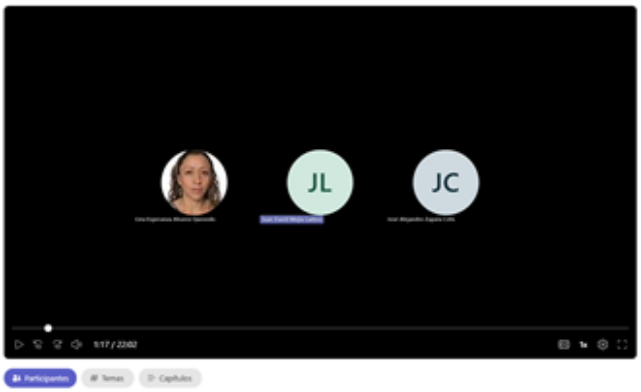
Luis Daniel Antonio Mariño
Profesional Especializado
Secretaria de Movilidad
(604) 385 5555, Ext. 2857
Oficina CIOS
Museo de Antioquia, Calle 52 # 52-43
luis.antonio@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- El 18 de febrero de 2025, se realizó la reunión de seguimiento No. 11 con el equipo de ingenieros de INTEIA S.A.S. para el componente de estudios de movilidad en la elaboración de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM). En dicha reunión se informó por parte del consultor que Los polígonos de *Suramericana* y *La Central* ya cuenta con visto bueno de los ingenieros de enlace de la Secretaría de Movilidad mientras que el polígono *Popular* se encuentran en proceso de revisión por los ingenieros de enlace de la Secretaría de Movilidad frente a la corrección de las observaciones realizadas. En esta misma reunión de definió el protocolo para oficializar los vistos buenos de los

ingenieros y para recibir los productos finales por parte de la Supervisión Principal.



Registro fotográfico 4. Reunión de seguimiento No.11 componente de estudios de movilidad

- El 27 d febrero de 2025, se realizó una reunión entre la Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Movilidad en su rol de supervisora principal del contrato, el Secretario de Movilidad en su rol de ordenador del gasto e INTEIA S.A.S. en su rol de consultor, en donde se presentaron los productos de la consultoría asociados al componente de estudios de movilidad para los 3 polígonos de estudios, los cuales ya contaban con visto bueno de los ingenieros de enlace. En este espacio, se acordó entre las partes realizar una revisión a los productos entregados por consultor por parte de personal de confianza definido en la mesa por el ordenador del gasto (Samuel Chai y Felipe Gonzales).

- El 27 de febrero de 2025, posterior a la reunión realizada entre la Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Movilidad en su rol de supervisora principal del contrato, el Secretario de Movilidad en su rol ordenador del gasto e INTEIA S.A.S. en su rol consultor, la supervisión principal remitió correo un correo electrónico al técnico de apoyo a la supervisión principal del componente de estudios de movilidad, en el cual se dio instrucciones de invalidar dichos vistos buenos emitidos por los ingenieros de enlace de la Secretaría de Movilidad hasta tanto no se proceda con la revisión solicitada por el ordenador del gasto.



Mariana Correa Montoya

Revisión polígonos contrato INTEIA - componente estudios de movilidad

Para Samuel Chahin Hernandez; felipegonzalezbedoya@gmail.com; José Alejandro Zapata Celis; Juan Manuel Holguin Cardenas

CC Agustin Eduardo Rodriguez Cortes

Luego de la reunión del día de hoy dirigida por el secretario en la que se tenía la revisión de entregables de INTEIA, en cuanto al componente de estudios de movilidad, si bien ya tenía una revisión por parte de los enlaces y una aprobación por parte del supervisor del componente, se dio la directriz que cada uno de los polígonos debe ser revisado por Felipe y Samuel como profesionales capacitados para la revisión y aprobación de los estudios con el apoyo de los ingenieros de enlace de cada estudio; ya que al día de hoy los modelos tienen aún muchas vías bidireccionales.

Por favor cuadrar con Juan Manuel los horarios y las disposiciones ya que el supervisor debe volver a dar visto bueno al componente

Quedo atenta

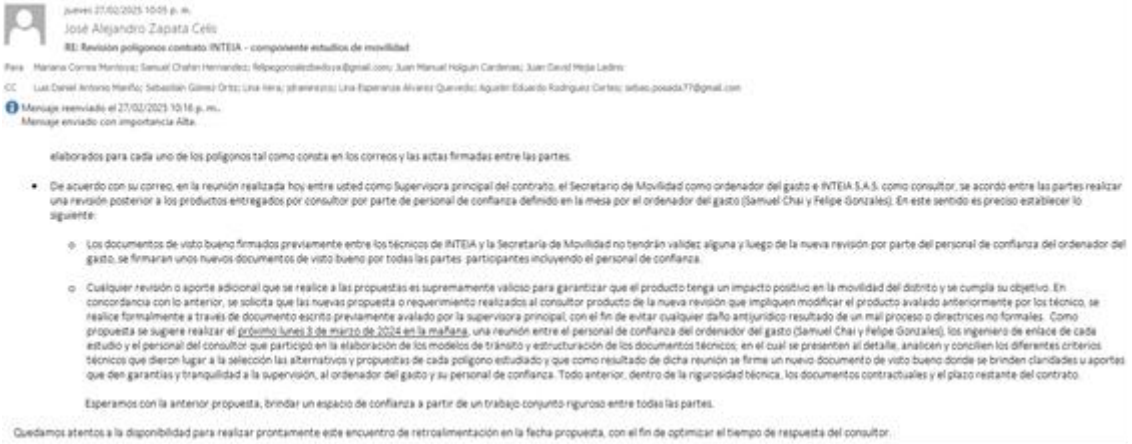
Gracias

Mariana Correa Montoya
Subsecretaria Técnica
Secretaría de Movilidad
(604) 385 5555, Ext. 7713
Piso 3
Carrera, Cra 64c No. 72 – 58
mariana.corream@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

Este mismo día, a través de correo electrónico dirigido a la Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Movilidad en su rol de supervisora principal, el técnico de apoyo a la supervisión principal del componente de estudios de movilidad, expuso su preocupación frente a las directrices impartidas por el ordenador del gasto y la supervisión principal, puesto que a falta de 18 días para la finalización contractual, el consultor ya contaba con vistos buenos a los productos por parte de los ingenieros de enlace de la Secretaría de Movilidad y cualquier solitud adicional podría incurrir daño antijurídico como resultado de un mal proceso o directrices no formales o por el incumplimiento del producto en el plazo contractual.



José Alejandro Zapata Celis

RE: Revisión polígonos contrato INTEIA - componente estudios de movilidad

Para Mariana Correa Montoya; Samuel Chahin Hernandez; felipegonzalezbedoya@gmail.com; Juan Manuel Holguin Cardenas; Juan David Mejia Ladino

CC Luis Daniel Antonio Marino; Sebastián Gómez Ortiz; Lina Vera; jdramirezcc; Lina Esperanza Alvarez Quevedo; Agustin Eduardo Rodriguez Cortes; sebas.posada77@gmail.com

Mensaje reenviado el 27/02/2025 10:16 p. m.
Mensaje enviado con importancia Alta.

elaborados para cada uno de los polígonos tal como consta en los correos y las actas firmadas entre las partes.

- De acuerdo con su correo, en la reunión realizada hoy entre usted como Supervisora principal del contrato, el Secretario de Movilidad como ordenador del gasto e INTEIA S.A.S. como consultor, se acordó entre las partes realizar una revisión posterior a los productos entregados por consultor por parte de personal de confianza definido en la mesa por el ordenador del gasto (Samuel Chai y Felipe Gonzales). En este sentido es preciso establecer lo siguiente:
  - Los documentos de visto bueno firmados previamente entre los técnicos de INTEIA y la Secretaría de Movilidad no tendrán validez alguna y luego de la nueva revisión por parte del personal de confianza del ordenador del gasto, se firmaran unos nuevos documentos de visto bueno por todas las partes participantes incluyendo el personal de confianza.
  - Cualquier revisión o aporte adicional que se realice a las propuestas es supremamente valioso para garantizar que el producto tenga un impacto positivo en la movilidad del distrito y se cumpla su objetivo. En concordancia con lo anterior, se solicita que las nuevas propuesta o requerimiento realizados al consultor producto de la nueva revisión que impliquen modificar el producto avalado anteriormente por los técnico, se realice formalmente a través de documento escrito previamente avalado por la supervisora principal, con el fin de evitar cualquier daño antijurídico resultado de un mal proceso o directrices no formales. Como propuesta se sugiere realizar el próximo lunes 3 de marzo de 2024 en la mañana, una reunión entre el personal de confianza del ordenador del gasto (Samuel Chai y Felipe Gonzales), los ingeniero de enlace de cada estudio y el personal del consultor que participó en la elaboración de los modelos de tránsito y estructuración de los documentos técnicos; en el cual se presenten al detalle, analicen y concilien los diferentes criterios técnicos que dieron lugar a la selección las alternativas y propuestas de cada polígono estudiado y que como resultado de dicha reunión se firme un nuevo documento de visto bueno donde se brinden claridades u aportes que den garantías y tranquilidad a la supervisión, al ordenador del gasto y su personal de confianza. Todo anterior, dentro de la rigurosidad técnica, los documentos contractuales y el plazo restante del contrato.

  Esperamos con la anterior propuesta, brindar un espacio de confianza a partir de un trabajo conjunto riguroso entre todas las partes.

Quedamos atentos a la disponibilidad para realizar prontamente este encuentro de retroalimentación en la fecha propuesta, con el fin de optimizar el tiempo de respuesta del consultor.

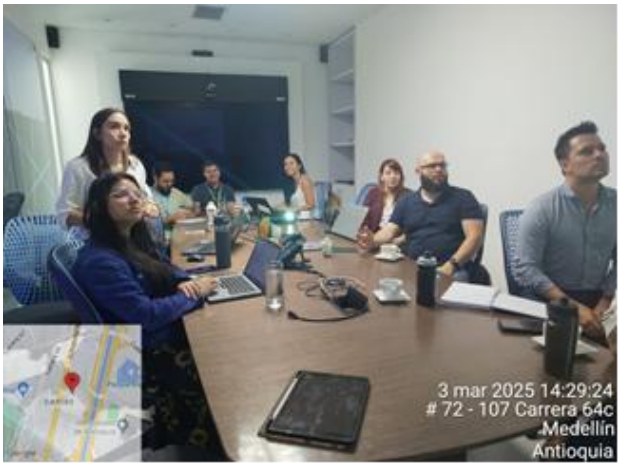
- El 28 de febrero de 2025, se realizó la reunión de seguimiento No. 12 con el equipo de ingenieros de INTEIA S.A.S. para el componente de estudios de movilidad en la elaboración de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM). En dicha reunión se informó por parte del consultor que todos los polígonos (*Suramericana*, *La Central y Popular)* cuenta con visto bueno de los ingenieros de enlace de la Secretaría de Movilidad, sin embargo siguiendo las

directrices del Secretario de Movilidad como ordenador del gasto de realizar una revisión posterior de los estudios por parte de su personal de confianza, se informó que la Supervisión Principal a través de correo electrónico solicitó invalidar dichos vistos buenos hasta tanto no se proceda con la revisión solicitada por el ordenador del gasto.



Registro fotográfico. Reunión de seguimiento No.12 componente de estudios de movilidad

- El 3 de marzo de 2025, en una reunión conjunta entre los técnicos del Consultor, La Secretaría de Movilidad y personal de confianza del ordenador del gasto se realizó una revisión general a los estudios, aclarando todas las dudas presentadas en la reunión del 27 de febrero de 2025 realizada entre la Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Movilidad en su rol de supervisora principal del contrato, el Secretario de Movilidad como ordenador del gasto e INTEIA S.A.S. como consultor.



Registro fotográfico. Reunión realizada el 3 de marzo de 2025.

- El 4 de febrero de 2025, se remitió a la Supervisión Principal del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024, el informe técnico del componente de estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) dentro con corte al 31 de diciembre de 2024. En dicho correo solicita a la supervisión principal que en cumplimiento de las labores asignadas en la delegación de supervisión incorpore el informe y sus anexos dentro del expediente físico del contrato y los cargue en la plataforma SECOP II.



martes 4/03/2025 9:33 a. m.

José Alejandro Zapata Celis

RE: Contrato interadministrativo No. 4600102962 de 2024: Informe - Febrero 2025 - Apoyo técnico componente estudios de movilidad PIGM

Para Mariana Correa Montoya; Estefanía Osorio Garcia

CC Lina Esperanza Alvarez Quevedo

Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje FO-GECO-006_Informe Parcial Supervision_INTEIA_Febrero 2025_V1.pdf (3 MB) S552025600000026_Informes de supervisión.pdf (2 MB)

Espero que se encuentren muy bien.

En el marco del contrato interadministrativo firmado entre INTEIA S.A.S. y la Secretaría de Movilidad y con el fin de cumplir con el alcance pactado entre las partes, se anexa para la información y gestión de la Supervisión Principal del contrato interadministrativo No. 4600102962 de 2024 el cuarto informe técnico del componente Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) para el periodo de verificación del 1 al 28 de febrero de 2025.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600102962 DE 2024

INFORME TÉCNICO COMPONENTE
PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD (PIGM)
PERIODO DE VERIFICACIÓN:
11 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:
3 DE MARZO DE 2025

Importante: Tal como lo establecen las normas nacional y atendiendo la Circular No. S552025600000026 de 2025, se solicita amablemente a la supervisión principal y su apoyo logístico que en atención a sus funciones y responsabilidades, incorporen el presente informe y sus anexos dentro del expediente físico del contrato y cargarlo en las plataformas de SECOP II y SAP.

- El 11 de marzo de 2025, el personal de confianza del ordenador del gasto Samuel Chahín Hernández, remitió correo electrónico a la Supervisión Principal informado que el Secretario de Movilidad en su rol de ordenador del gasto dio visto bueno a los productos del componente. Posteriormente, los vistos buenos fueron respaldados con las actas de quienes intervinieron en la elaboración y la revisión.



martes 11/03/2025 11:54 a. m.

Samuel Chahin Hernandez

RE: Revisión poligonos contrato INTEIA - componente estudios de movilidad

Para José Alejandro Zapata Celis

Buenas tardes,
Cordial Saludo.

Después de la reunión sostenida la semana pasada, se revisaron los tres poligonos, se hicieron las preguntas pertinentes.

Posteriormente se le dio la retroalimentación al Secretario y ya se le dio un parte de tranquilidad con respecto a estos.

Ya se puede recibir a satisfacción.

Quedo atento,

- Con fecha al 17 de marzo de 2025, el porcentaje de ejecución física del componente de estudios de movilidad para los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) es la siguiente:

Tabla 6. Avance físico del componente

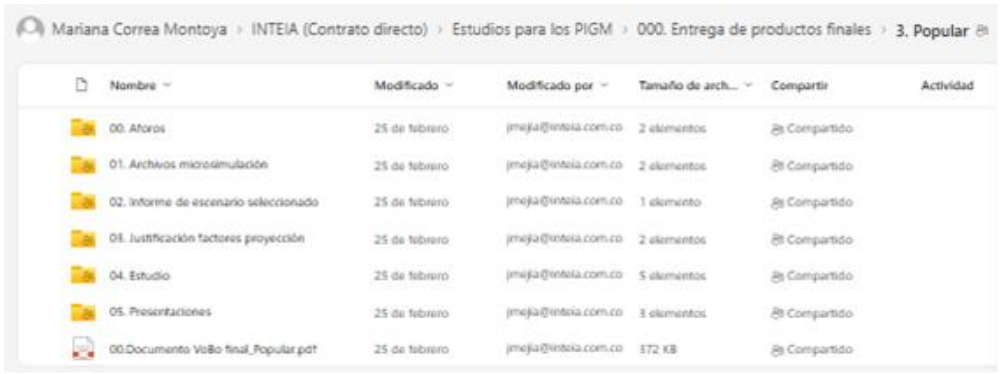
Polígono	Avance físico						Total
	Aforos		Modelos		Documento PIDM		
	Proyectado	Entregado	Proyectado	Entregado	Proyectado	Entregado	Avance
Suramericana	9%	9%	12%	12%	9%	9%	30%
La Central	12%	12%	16%	16%	12%	12%	40%
Popular	9%	9%	12%	12%	9%	9%	30%
Totales	**30%**	**30%**	**40%**	**40%**	**30%**	**30%**	**100%**

Es importante aclarar que el avance físico presentado, corresponde al seguimiento técnico del cumplimiento del alcance contractual para el componente de los estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM). En este sentido, dicho avance no se constituye en un avance financiero para soportar los pagos al consultor, ya que la supervisión principal debe realizar los pagos a la luz de los documentos contractuales y la forma de pago pactada.

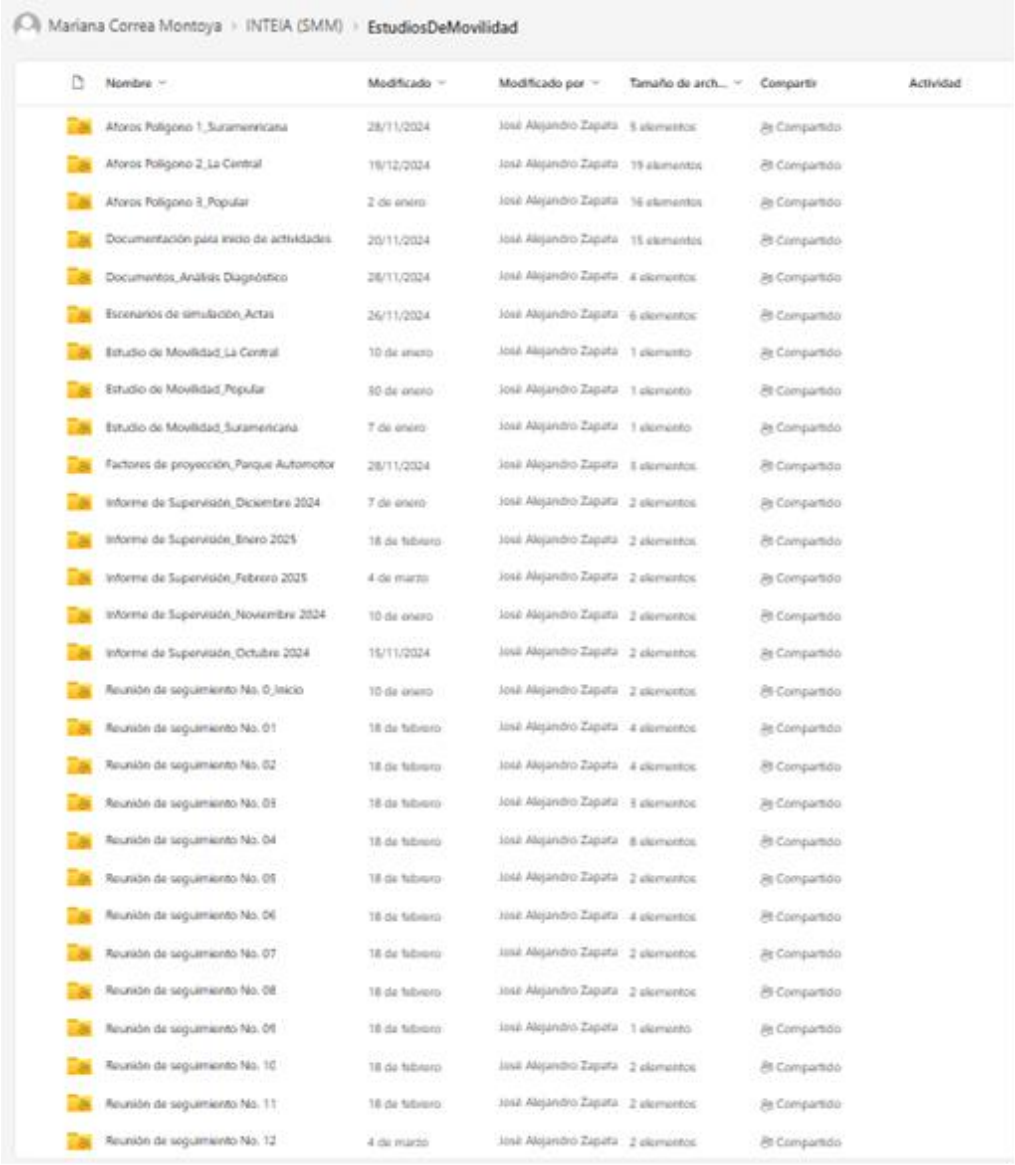
- Los productos del alcance del componente de estudios de movilidad para los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024, fueron archivados en la carpeta dispuesta por la Supervisión Principal.







- La información relacionada con la ejecución del componente de estudios de movilidad de los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM) dentro del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024, fue archivada en el espacio definido por la Supervisión principal para su revisión y custodia:



- El alcance del componente de estudios de movilidad para los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024 está asociado a la estructura del Plan de Desarrollo 2024-2027, Medellín te quiere, sancionado a través de Acuerdo Distrital 003 de 2024, en el pilar 4 Creemos en la infraestructura para el desarrollo, Componente Movilidad sostenible e integral en el Programa de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente.

Tabla 7. Indicadores Plan de Desarrollo

Pilar	Componente	Programa actualizado	Unidad de Trabajo responsable	Nombre del indicador	Unidad de medida	Linea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027
4. CREEMOS EN LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTEGRAL	Modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente	Unidad de Planeación y Prospectiva	Planes integrales de gestión de la movilidad por comunas y corregimientos formulados	Número	No aplica	21

- El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- Para la fecha de verificación del presente informe, dentro del alcance del Contrato Interadministrativo No. 4600102962 de 2024 en el componente de estudios de movilidad para los Planes Integrales de Gestión de la Movilidad (PIGM), no se materializaron riesgos que afecten el cumplimiento del componente.

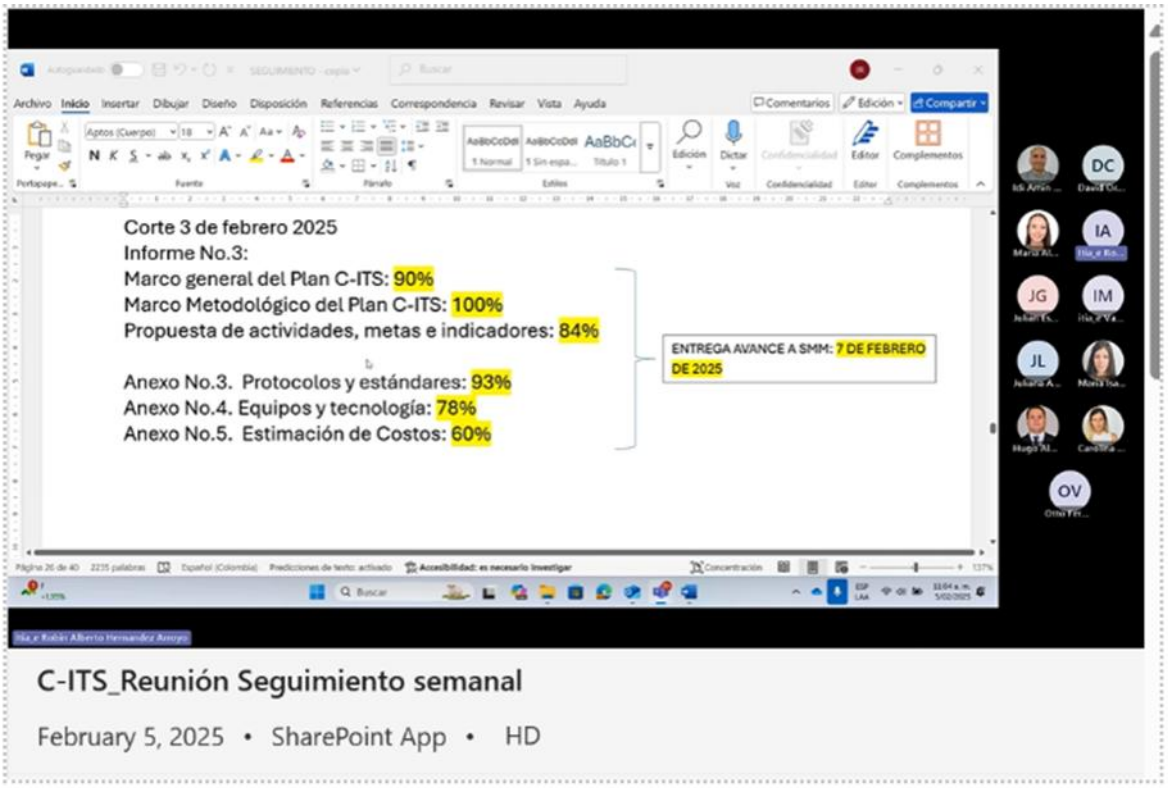
COMPONENTE 4: FORMULACIÓN DEL PLAN C ITS 2025-2035

Se continúo con la ejecución de las etapas 3 de la construcción del plan C-ITS, durante el período comprendido entre 16.01.2025 y el 17.03.2025, se realizaron reuniones de contextualización, entrega de los documentos, entrega de observaciones y nuevamente entrega de la información con las observaciones presentadas, revisión, control y seguimiento.

A la fecha de corte del presente informe se han realizado un total de 28 reuniones de seguimiento con la participación de la secretaría de movilidad, UPB e INTEIA, con el fin de poder hacer seguimiento al producto del contrato, en la reunión del 5 de febrero: Se Socializó el entregable 3, el cual consiste en los siguientes documentos:

1. Anexo 3b. Protocolos y estándares.
2. Anexo 4b. Especificaciones técnicas.
3. Anexo 5ª. Estimación de costos.
4. Informe 3ª_Plan C-ITS.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	**ENTIDAD**	**FIRMA**
Julián Pérez García	SMM	
Hugo Alberto Cardona Restrepo	UPB	
Idi Amín Isaac Millán	UPB	
María Alejandra González Bedoya	UPB	
María Isabel Osorio Gómez	UPB	
Carolina Zuluaga Álvarez	UPB	
Manuela Velásquez Jaramillo	UPB	
Juan Manuel Holguín	INTEIA	
Vanessa Barrera Muñoz	INTEIA	
Robin Alberto Hernández Arroyo	INTEIA	



En dicha reunión se pudo establecer la entrega y se pudo evidenciar el avance de cada uno de los anexos y documentos para la entrega del plan, encontrando lo siguiente:

Informe No. 3a:
Marco general del Plan C-ITS: 90%
Marco Metodológico del Plan C-ITS: 100%
Propuesta de actividades, metas e indicadores: 84%

Anexo No.3. Protocolos y estándares: 93%
Anexo No.4. Equipos y tecnología: 78%
Anexo No.5. Estimación de Costos: 60%

Para poder llegar a estos avances se realizaron 23 reuniones de contextualización con cada una de las unidades de la secretaría de Movilidad de Medellín.



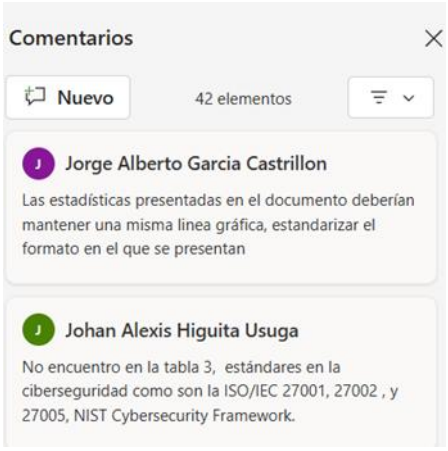

Enero 2025
08 C-ITS_Reunión Seguimiento semanal
Mié 11:00 - 12:00
Reunión de Microsoft Teams
Calendario
08 C-ITS Reunión Seguimiento semanal
Mié 11:00 - 12:00
Microsoft Teams Meeting
Calendario
15 C-ITS_Reunión Seguimiento semanal
Mié 11:00 - 12:00
Reunión de Microsoft Teams
Calendario
22 C-ITS_Reunión Seguimiento semanal
Mié 11:00 - 12:00
Reunión de Microsoft Teams
Calendario
23 Matriz de priorización Plan ITS
Jue 13:00 - 15:00
SEC UPB
Calendario
24 Plan C-ITS_Reunión SIMM-Sitti_Detecció...
Vie 16:00 - 17:00
Microsoft Teams Meeting
Calendario
27 Socialización GTPC Plan C-ITS
Lun 11:00 - 12:00
Reunión de Microsoft Teams
Calendario
29 Sistemas de Información SMM Plan C-ITS
Mié 9:00 - 10:00
Reunión de Microsoft Teams
Calendario
29 C-ITS_Reunión Seguimiento semanal
Mié 11:00 - 12:00
Reunión de Microsoft Teams
Calendario



A la fecha de corte del presente informe se han presentado observaciones tanto de forma como de fondo a los avances presentados, a lo que hago una relación de las mismas:

Al documento presentado Informe 3ª Plan C-ITS, se han presentado 135 comentarios por parte de las diferentes unidades y 42 por parte del equipo de CITRA, para un total de 177.





Aparte de estas se generaron 3 de forma, enfocadas en tres componentes importantes:

1. Generar la construcción de la batería de indicadores ya que lo que se presento fue una lista de actividades.
2. Incorporar lo descrito en el plan nacional en cada servicio priorizado.
3. Incorporar en la implementación todo lo referente a la metodología adoptada por el ministerio para la ejecución de proyectos ITS del país.

Al anexo 3b. Protocolos y especificaciones.

Con respecto a este se han realizado 17 observaciones en términos de forma y 2 de fondo, donde la primera está enfocada en especificar la importancia de la gobernanza de los datos quede en la secretaría de movilidad, y la segunda es que el documento está enfocado en la implementación de un nuevo protocolo y plataforma, sin tener en cuenta lo construido a la fecha.

Buenos días

El presente correo es para amablemente solicitarles claridades respecto al enfoque descrito en el anexo 3b, debido a que, realizando la revisión al entregable, no encuentro allí lo mencionado en la reunión sobre la arquitectura actual de ITS de CITRA, las observaciones son la siguientes:

1. El modelo de operación definido en el anexo, establece que debe ser gestionado por un externo, lo cual contradice todo lo conversado. Desde el primer momento, se ha manifestado que la operación no puede delegarse a un tercero.

> Para lograr una operación eficiente y efectiva de estos sistemas interconectados, no basta con que cada componente funcione de manera aislada. Los sistemas deben operar de forma orquestada, garantizando que la interacción entre ellos sea coherente y fluida. En el caso de las ciudades inteligentes, los modelos de operación deben considerar que las entidades públicas no deben centrarse en gestionar tecnologías o equipos, sino en resolver los problemas específicos definidos en sus funciones sustantivas. Por ejemplo,

2. No se tuvo en cuenta la arquitectura actual socializada previamente en CITRA, a pesar de que se ha enfatizado en la necesidad de mantenerla, junto con los protocolos existentes. Era fundamental definir **cómo** se conectaría con otros estándares y plataformas externas. Sin embargo, en el anexo se direcciona automáticamente la migración a las plataformas X-Road y Fiwall.

Para el anexo de 4b. de especificaciones técnicas, se han realizado 34 observaciones, y para el documento del anexo 5a Estimación de costos, se solicito que fuese más detallado y que debe ir de la mano con la construcción de indicadores.

Con lo anterior el equipo de INTEIA procedió a analizar y aplicar las correcciones anteriormente nombradas, generando una nueva entrega el día 28 de febrero con los siguientes elementos:



Con esto en mente se procedió a realizar el análisis con los equipos de la secretaría de Movilidad encontrando que a pesar de haber acogido algunas de las observaciones y al haber cambiado la redacción de alguno de los documentos, los mismo nos cumplían con las necesidades de la secretaría.

Por lo anterior los equipos presentaron 14 paquetes de observaciones, en las cuales se describían 347 observaciones por parte de los equipos, a pesar de contar con un número mayor a la entrega anterior, el nuevo paquete cuenta con un número menor de observaciones de fondo

observaciones	
semaforos	18
ti	8
tecnica	44
caitulo 8	18
carga	8
observatorio	23
conrado	4
indicadores	64
proyectos estrategi	39
proyectos estrategi	30
semaforos	26
citra	45
gestion mal parque	20
total	347

Por lo que se da por cumplido con el cronograma establecido en el anexo técnico del plan C-ITS, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESENTE INFORME AVALA EL PAGO DE LA SEGUNDA ENTREGA LA CUAL ESTA LIGADA A AVANCES DE LOS ENTREGABLES SE AUTORIZA CON EL SEGUNDO PAGO EN EL COMPONENETE, SIN ENBARGO, EL TERCER PAGO NO PODRÁ REALIZARCE HASTA QUE NO ESTE RECIBIDO A SATISFACCIÓN TODOS LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS DEL COMPONENTE.

Porcentaje de ejecución física del componente del plan C-ITS equivale al 83% de su ejecución final.

CodSAP 2021-2024	Nombre del proyecto 2021-2024	Código Valor Estadístico SAP	Código Indicador Producto MGAWEB/SUIFP	Meta 2024	Tipo de indicador	Código indicador	Nombre indicador plan de desarrollo	Unidad de medida	Línea Base	Meta cuatrienio	Comportamiento	Forma de cálculo
200419	Fortalecimiento estratégico del observatorio y la operatividad en seguridad vial	MV19AA	240901000	1	P	4.3.4.9	Plan local del sistema inteligente para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (SIT) formulado	Número	No aplica	1	Creciente	No Acumulado

INFORMACIÓN GENERAL

- El presente contrato está enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín Te Quiere” Pilar 4 “Creemos en la infraestructura para el desarrollo” Componente 4.3 “Movilidad Sostenible e Integral” Programa 4.3.4 “Modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente”.

El contratista cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Para el presente informe no se realizaron pagos.

Se resalta de nuevo, que el presente informe es para hacer entrega de la supervisión debido a la renuncia voluntaria de la supervisora líder principal.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- INTEIA S.A.S. se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según la certificación presentada por el Representante Legal con fecha de 18 de marzo de 2025.

  Es importante aclarar que al ser un informe parcial de avance de supervisión en el que no se avalaran pagos, no es necesario solicitarle al contratista planillas de pago de los aportes ni relación de periodos de pagos aportados.

- En el presente contrato no aplica la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- En el presente contrato no aplica registro y marcación de bienes.

- Durante el periodo de verificación del informe no se realizaron modificaciones contractuales.

- Durante el periodo de verificación del informe se relaciona la renuncia voluntaria de la supervisora líder principal: Mariana Correa Montoya a partir del 21 de abril de 2025.

  Por parte del contratista el enlace es Juan Manuel Holguín Cárdenas.

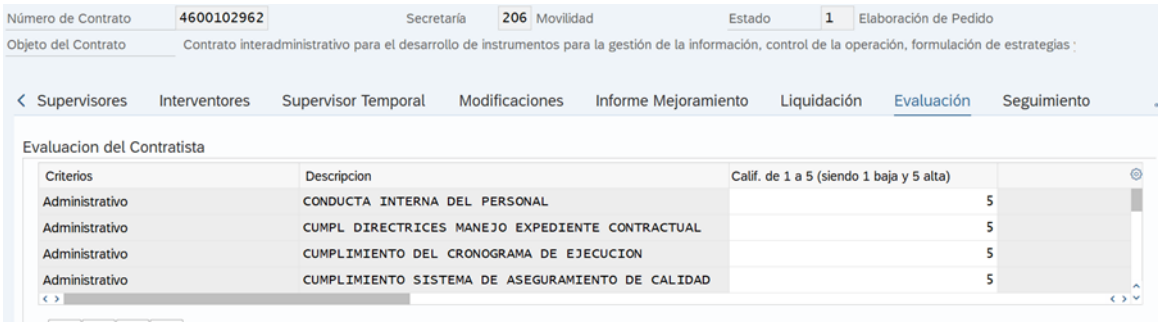
- A continuación, se presenta el informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

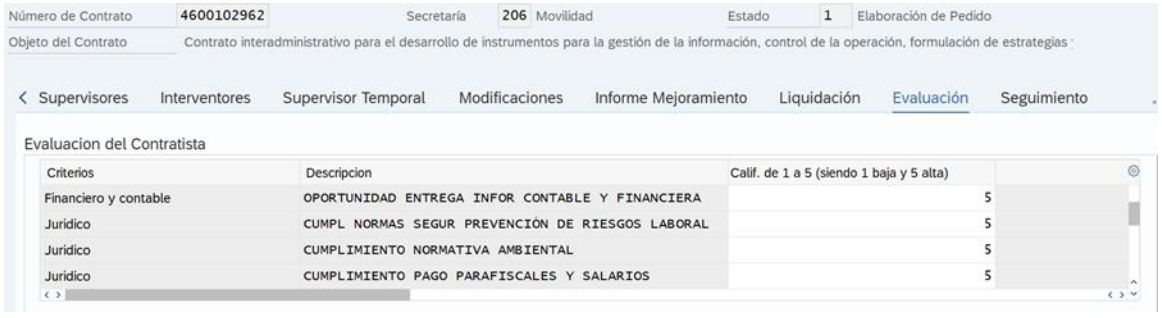
Descripción del riesgo	Etapa	Materialización SÍ / NO	Tratamiento
Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Planeación	No	No aplica
Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta la inicio de la ejecución contractual	Contratación	No	No aplica
Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	Ejecución	No	No aplica
El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	Ejecución	No	No aplica
Obsolescencia y/o fallas tecnológicas en bienes y/o servicios contratados	Ejecución	No	No aplica
Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	Ejecución	No	No aplica
Daños o afectaciones a la infraestructura tecnológica o física	Ejecución	No	No aplica

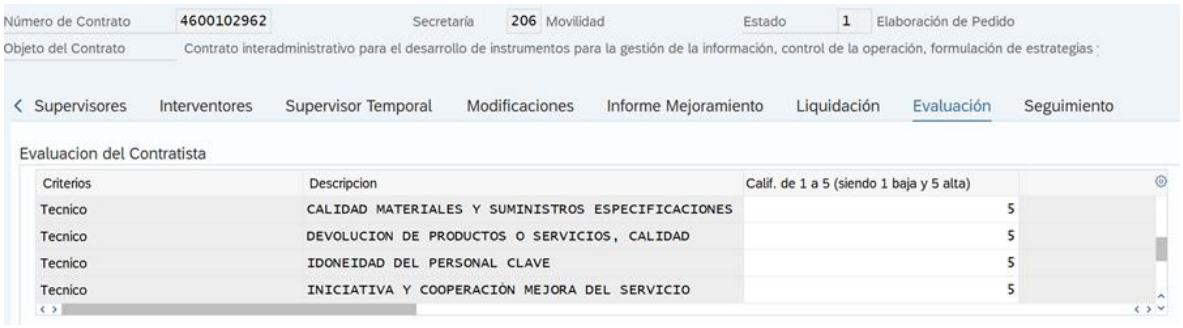
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

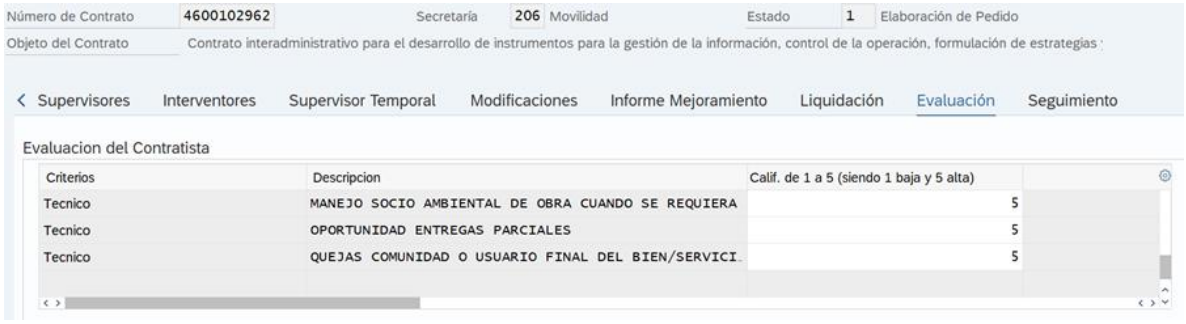
Descripción del riesgo	Etapa	Materialización SÍ / NO	Tratamiento
Aparición o nuevos brotes de Enfermedades pandémicas y propensas a epidemias	Ejecución	No	No aplica
Vulnerabilidad de las soluciones que comprometan la seguridad de la información o mal uso de la información por parte del Contratista	Ejecución	No	No aplica

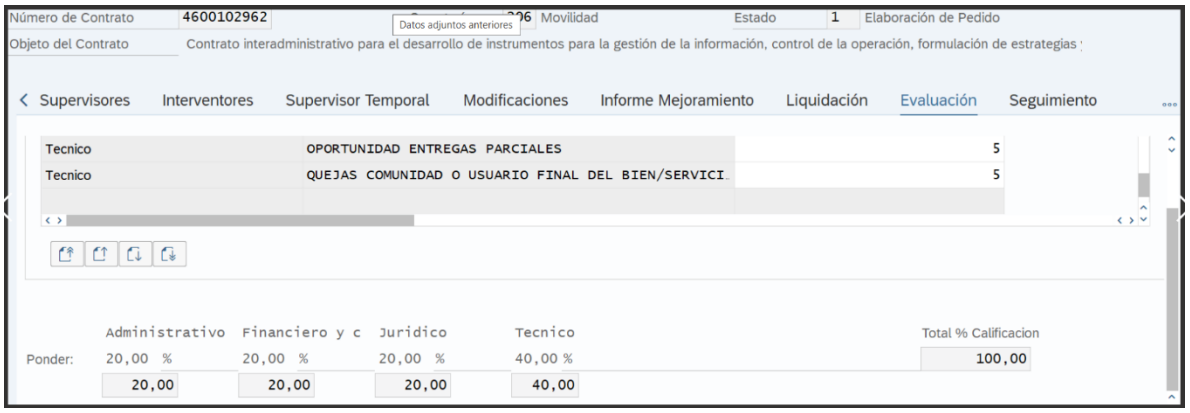
- En el presente contrato no aplica contratos de comodato.
- Evaluación al contratista en SAP











- En el periodo de verificación, el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124 110021022 110021023 110021024 110070124 110090124	74300000	2320202008	200076 200073 200217 200418 200411 200424	4000118718	50099942	4800015314

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800015314	CCT1302	10/12/2024	5000750907	$1.652.715.713

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102962	4800015314	206	Movilidad	200073	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE SEMAFORIZACIÓN MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	499.722.760	0	499.722.760
4600102962	4800015314	206	Movilidad	200076	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	59.327.404	59.327.404	0
4600102962	4800015314	206	Movilidad	200217	ESTUDIOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y GESTIÓN DE LA DEMANDA PARA LA CIUDAD. MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	487.742.349	0	487.742.349
4600102962	4800015314	206	Movilidad	200411	DESARROLLO DE	989.781.930	0	989.781.930

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
					ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD CAMINABLE Y PEDALEABLE MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE			
4600102962	4800015314	206	Movilidad	200418	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y RECURSOS LOGÍSTICOS PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	2.768.426.417	1.593.388.309	1.175.038.108
4600102962	4800015314	206	Movilidad	200424	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLIN, ANTIOQUIA, OCCIDENT	704.051.513	0	704.051.513

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato	$5.509.052.373
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$5.509.052.373
Pagos realizados (Acumulado)	$1.652.715.713
Pago autorizado del periodo	$2.203.620.949
Porcentaje de ejecución financiera	70%

A continuación, se detalla el pago 02 autorizado por componentes:

COMPONENTE		SUBTOTAL PAGO 02	IVA PAGO 02	VR TOTAL PAGO 02
1	**Desarrollo tecnológico para la señalización, regulación y resultados operativos**	$ 1.205.377.400	$ 229.021.706	$ 1.434.399.106
	Inventario y Diagnóstico	$ 783.528.661	$ 148.870.446	$ 932.399.107
	Desarrollo de Plataforma	$ 421.848.739	$ 80.151.260	$ 501.999.999
2	**Diagnóstico y arquitectura de solución integral para la subsecretaría de seguridad vial y control**	$ 69.489.762	$ 13.203.055	$ 82.692.817
3	**Elaborar estudios de movilidad para la formulación de estrategias dentro de los planes integrales de gestión de la movilidad del distrito de Medellín**	$ 166.360.900	$ 31.608.571	$ 197.969.471
4	**Formulación del Plan C-ITS 2025-2035**	$ 410.554.248	$ 78.005.307	$ 488.559.555
TOTAL		**$ 1.851.782.310**	**$ 351.838.639**	**$ 2.203.620.949**

4. INFORME JURÍDICO:

- No se ha llevado a cabo ningún trámite de imposición de multas, sanciones o declaratoria de incumplimiento

- En desarrollo del contrato, no se han adelantado actividades relacionadas con reclamaciones y/o controversias contractuales.

- Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101221843	Calidad del servicio	23/10/2024	09/07/2025	24/10/2024	550.9050237,30
		Cumplimiento	23/10/2024	09/07/2025	24/10/2024	1.101.810.474,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/10/2024	09/01/2028	24/10/2024	275.452.618,65

- Otrosí N°1 (**Ampliación plazo contractual entre el 01 de enero de 2025 y el 17 de marzo de 2025)**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101221843-1	Calidad del servicio	23/10/2024	17/09/2025	27/12/2024	550.9050237,30
		Cumplimiento	23/10/2024	17/09/2025	27/12/2024	1.101.810.474,60
		Pago de Salarios y Prestaciones	23/10/2024	17/03/2028	27/12/2024	275.452.618,65

		Sociales, otros				

- Otrosí N°2 (**Ampliación plazo contractual entre el 18 de marzo de 2025 y el 31 de mayo de 2025)**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101221843-1	Calidad del servicio	23/10/2024	30/11/2025	18/03/2025	550.9050237,30
		Cumplimiento	23/10/2024	30/11/2025	18/03/2025	1.101.810.474,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	23/10/2024	31/05/2028	18/03/2025	275.452.618,65

- El contrato se encuentra en ejecución contractual y las partes se encuentran cumpliendo con las obligaciones pactadas.

- La supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

- Se realizó la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, dando cumplimiento a los requisitos legales y al principio de publicidad establecido en el Decreto 1082/2015.- Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Atentamente,

Mariana Correa Montoya

MARIANA CORREA MONTOYA
Supervisora Líder

NOTA: No se presentan las demás firmas de los demás supervisores al no haber cambios en la información técnica. Sólo es para entrega oficial al próximo supervisor líder principal